



**Universidad
Latina**

UNIVERSIDAD LATINA S.C.

INCORPORADA A LA UNAM

DISEÑO DE UN SISTEMA O PROYECTO PARA UNA ORGANIZACIÓN.

**"PROPUESTA DE MEJORA AL PROGRAMA
INTERNO DE PROTECCION CIVIL: CASO UNIVERSIDAD LATINA, S.C.;
Campus Sur."**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

P R E S E N T A:

**CATHERIN MAGALI GARCÍA CABRERA
PUREZA TREJO LAZARO**

ASESOR:

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ VARGAS

MÉXICO, D.F. SEPTIEMBRE DE 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD LATINA S.C.
INCORPORADA A LA UNAM**

México, D.F., a 6 de Octubre de 2014
3344-02

**M.C. RAMIRO JESÚS SANDOVAL,
DIRECTOR GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, UNAM.
PRESENTE.**

Las C. Catherin Magali García Cabrera y C. Pureza Trejo Lázaro, han elaborado un Diseño de un Sistema o Proyecto para una Organización titulado "**PROPUESTA DE MEJORA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL: CASO UNIVERSIDAD LATINA, S.C; CAMPUS SUR**", bajo la dirección de la Lic. María de los Ángeles Pérez Vargas, para obtener el título de Licenciadas en Administración.

Las alumnas ha concluido el Diseño de un Sistema o Proyecto para una Organización titulado de referencia, misma que llena a mi juicio los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria y en la normatividad escolar de la Universidad Latina para este tipo de investigación, por lo que otorgo la aprobación correspondiente para los efectos académicos procedentes.

ATENTAMENTE

**MTRA. LUZ MARÍA I. ROMERO PÉREZ
DIRECTORA TÉCNICA DE LA ESCUELA
DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN
CAMPUS SUR**

Dedicatoria de **CATHERIN MAGALI GARCÍA CABRERA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre, quien no solo me ha dado la vida, si no que con su amor, cuidado y consejos ha sido la luz que ha guiado mi camino para alcanzar cada uno de mis sueños.

A mi padre que me enseñó que el valor del esfuerzo y la perseverancia son más fuertes que cualquier obstáculo.

A mi hermano, que siempre ha estado junto a mí brindándome su apoyo incondicional.

Dedicatoria de **PUREZA TREJO LAZARO**

Dedico este proyecto de tesis a Dios, a mis padres e hijos. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad, a mis bebés que por ellos lucho cada día para darles lo mejor, mi motivación para seguir adelante los amo.

Y con todo mi cariño y mi amor para las personas que apoyaron, para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes gracias.

Agradecimientos de **CATHERIN MAGALI GARCÍA CABRERA**

Son muchas las personas especiales a las que me gustaría agradecer, por su amistad, apoyo, ánimo y compañía en las diferentes etapas de mi vida, quiero darles las gracias por todo lo que me han brindado y por todo su cariño.

A dios, por haberme permitido llegar hasta este punto de mi vida y haberme dado salud, fortaleza y valor para lograr mis objetivos, además su infinita bondad y amor.

A mis padres y hermano, por haberme apoyado en todo momento, por sus sabios consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada por su amor y confianza.

A mis amigos y personas que estuvieron a mi lado, porque siempre he contado con ellos para todo, por el apoyo incondicional, porque estuvieron conmigo en los momentos más difíciles y por todas las palabras de aliento.

A todos mis profesores, no solo a los que estuvieron en el proceso dentro de lo cual fue mi carrera, sino a todos los de la vida, porque cada uno de ellos aportó a formar parte de lo que soy, en especial a la Mtra. Ángeles Pérez Vargas quien fue pieza importante en el desarrollo y culminación de este proyecto; al Lic. Gabriel Gálvez Marrón quien fue parte fundamental de este crecimiento como persona y como estudiante por brindarme todos sus conocimientos.

Gracias a todos ustedes que son parte de este logro más en mi vida ya que sin el apoyo que ustedes me brindan esto no sería posible.

Agradecimientos de **PUREZA TREJO LAZARO**

Dios, agradezco por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

Mama, te agradezco todo el esfuerzo y apoyo para que yo ahora este culminando esta etapa de mi vida.

Familia, a cada uno de ustedes gracias por el apoyo recibido.

Maestra Ángeles agradezco el apoyo; que por sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

Agradezco a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización de este proyecto, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma, pero sobre todo por la motivación y el apoyo recibido.

A todos ustedes, muchas gracias.

**"PROPUESTA DE MEJORA AL PROGRAMA
INTERNO DE PROTECCION CIVIL: CASO UNIVERSIDAD
LATINA, S.C., CAMPUS SUR"**

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 1 |
| CAPITULO I | 3 |
| 1. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN | 3 |
| 1.1 Misión..... | 4 |
| 1.2 Visión | 5 |
| 1.3 Políticas | 6 |
| 1.4 Historia | 7 |
| 1.4 Estructura organizacional..... | 8 |
| Capítulo II | 17 |
| 2. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO | 17 |
| 2.1 Planteamiento del problema. | 17 |
| 2.2 Objetivo General. | 17 |
| 2.3 Objetivos específicos..... | 17 |
| 2.4 Preguntas de Investigación. | 18 |
| 2.5 Justificación. | 18 |
| Capítulo III | 19 |
| 3. MARCO TEORICO – CONCEPTUAL | 19 |
| 3.1 La Empresa | 19 |
| 3.1.1 Concepto de Empresa | 19 |
| 3.1.2 Características de la Empresa | 19 |
| 3.1.3Clasificación de la Empresa | 20 |
| 3.1.3.1 Actividad o Giro..... | 20 |
| 3.1.3.2 Origen del Capital..... | 22 |
| 3.1.3.3 Magnitud de la empresa | 22 |
| 3.1.3.4 Económicos | 23 |
| 3.1.3.6 Técnicos..... | 23 |
| 3.1.4 Objetivos de la empresa..... | 24 |
| 3.1.4.1 Características de los objetivos..... | 24 |
| 3.1.4.2 Tipos de objetivos | 26 |
| 3.1.5 Áreas funcionales de la empresa | 29 |
| 3.1.5.1 Producción | 29 |

| | |
|---|----|
| 3.1.5.2 Mercadotecnia | 30 |
| 3.1.5.3 Finanzas | 31 |
| 3.1.5.4 Administración de recursos humanos..... | 32 |
| 3.1.5.5 Recursos | 33 |
| 3.2 Protección Civil: Programa Interno de Protección Civil. | 36 |
| 3.2.1 Definición | 36 |
| 3.2.2 Programa Interno de Protección Civil | 36 |
| 3.2.2.1 Subprograma de Prevención | 36 |
| El Comité Interno de Protección Civil..... | 37 |
| Disposiciones Generales..... | 37 |
| 3.2.2.2 Subprograma de Auxilio | 52 |
| 3.2.2.3 Subprograma de Restablecimiento..... | 54 |
| 3.2.3 Clasificación del grado de riesgo | 55 |
| 3.2.4 Instrumentos informáticos que se deben de emplear para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil..... | 57 |
| 3.3 Normatividad Protección Civil..... | 58 |
| CAPITULO IV | 59 |
| Propuesta de Mejora al Programa Interno de Protección Civil Universidad Latina, Campus Sur. | 59 |
| Anexos..... | 61 |
| Bibliografía | 84 |
| CONCLUSIONES | 86 |

Introducción

De acuerdo a diferentes estudios geológicos, nuestro país es considerado como altamente vulnerable al impacto sísmico, principalmente en la zona centro y sur.

En el Distrito Federal son recurrentes los sismos, algunos son imperceptibles y otros han sido de gran magnitud, como el ocurrido en 1985.

Un programa interno de protección civil es un instrumento de planeación, es el Órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público o privado, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El presente proyecto presenta una mejora al Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Latina Campus Sur.

Está estructurado en cuatro capítulos, que a continuación se desarrollan:

El capítulo I presenta a la Institución un análisis de su visión, misión, políticas, historia y su estructura organizacional.

El capítulo II presenta el estudio a detalle de la problemática identificada en la Universidad Latina Campus Sur, así como los objetivos, la justificación y las preguntas de investigación, misma que nos lleva al referente en el marco teórico y la propuesta de mejora.

El capítulo III expone el marco teórico, donde se pueden observar las referencias teóricas sobre tres temas muy importantes: la empresa, los conceptos relativos a protección civil, así como la normatividad en materia de protección civil.

Capítulo IV se presenta la propuesta de mejora al Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Latina Campus Sur.

Se hace mención de que en el contenido de dicho Proyecto se habla de documentos, planos e información confidencial y de resguardo para la Universidad, así mismo por políticas de la misma no se anexan las evidencias necesarias que lo sustenten.

La Universidad Latina Campus Sur, participa activamente en materia de Protección Civil, llevando a cabo actividades de prevención como son:

- Sensibilización ante la comunidad Unila, principalmente para alumnos y profesores en el proceso de Inducción.
- Simulacros, tres eventos anuales.
- Capacitación anual.
- Señalización en las diferentes áreas físicas de la Universidad.
- Mantenimiento de extintores anual.
- Mantenimiento a areneros anual.
- Revisión y reabastecimiento de los botiquines.
- Revisión de equipamiento en materia de Protección Civil.

Todas y cada una de las acciones antes mencionadas siguen procesos que el personal encargado de Protección Civil ha procurado que se lleven en tiempo y forma, sin embargo consideramos hacer adecuaciones a las mismas, con la intención de salvaguardar la integridad física de la población.

CAPITULO I

1. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN

UNIVERSIDAD LATINA S.C.

1.1 Misión

Formar personas dignas y eficaces mediante una educación integral de calidad, conforme a un modelo pedagógico que promueve aprendizajes significativos en el desarrollo de competencias y actitudes para la vida, logrando así una mejor sociedad.

1.2 Visión

En el año 2020 la Universidad Latina se consolida como una institución educativa de calidad, incluyente y generadora de oportunidades, donde se forman personas para ser agentes de cambio, emprendedoras, competitivas y comprometidas con el desarrollo integral de su entorno, mediante programas pertinentes e innovadores desarrollados en un ambiente globalizado, que impulsan la investigación, la sustentabilidad, la cultura, el deporte y el uso de las tecnologías de la información, a través de profesores de excelencia y una administración eficiente.

1.3 Políticas

- Implementar, mantener y probar todos los aspectos del Plan de Respuesta a Emergencias.
- Asegurarse que el personal está capacitado de forma apropiada.
- Brigada de evacuación, debe guiar y desalojar a toda la población que se encuentre en las instalaciones a un área de menor riesgo de acuerdo al evento.
- Brigada de comunicación, enlaza con las autoridades internas y externas para un desarrollo y control del evento.
- Brigada de primeros auxilios, especifica el auxiliar a las personas de una crisis súbita.
- Brigada de prevención y control de incendios, verifica los eventos de incendio, sismo, amenaza de bomba, fuga de gas, evacuación y así mismo prevenir, controlar y extinguirlos

1.4 Historia

La Universidad Latina fue creada a mediados de la década de los sesenta para contribuir con el Estado a atender, en el Distrito Federal, la creciente demanda de educación, derivada del crecimiento demográfico y económico que enfrentaba el país.

La institución que dio origen a la Universidad Latina fue la Escuela de Contabilidad y Administración de la Ciudad de México (ECAM), fundada en enero de 1967 para impartir la Licenciatura en Contaduría, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En 1969, la ECAM amplió su oferta al introducir la Licenciatura en Administración de Empresas. En 1973 la ECAM cambió de nombre, para convertirse en lo que actualmente es la Universidad Latina (Unila).

En 1977 la oferta de la Unila se amplió a la educación media superior. Primero impartió el bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades (C.C.H.) y, posteriormente, introdujo el correspondiente a la Escuela Nacional Preparatoria, ambos con incorporación a la UNAM.

En los últimos quince años la Unila ha tenido un notable incremento tanto en su capacidad instalada como en su oferta educativa, misma que además se ha diversificado. En 1996 abrió su segundo campus en la zona sur de la Ciudad de México. En el año 2000 extendió su cobertura al Estado de Morelos, donde inaugura su tercer campus en la Ciudad de Cuernavaca y, a partir de ese año, ha ofrecido la oportunidad de realizar estudios de posgrado; su cuarto campus empezó a funcionar en 2006 en el Municipio de Cuautla.

En la actualidad, la Universidad Latina es una institución particular del Sistema Educativo Nacional que presta servicios educativos de nivel superior, medio superior y de educación secundaria, en cuatro campus denominados: Roma y Sur en el Distrito Federal, Cuernavaca y Cuautla en el Estado de Morelos.

La Universidad Latina es una universidad de calidad académica certificada desde el año 1997, cuando obtuvo por vez primera la acreditación que otorga la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), organismo facultado para evaluar y acreditar a las universidades particulares.

La Unila ha logrado esta acreditación gracias a que cumple con los criterios establecidos por el organismo evaluador y mantiene estándares de calidad definidos. Además, el cumplimiento constante de estas condiciones de calidad le permitió a la Unila renovar su acreditación por siete años más en septiembre de 2005.

Así, a 47 años de su fundación, la Unila se ha consolidado como una institución educativa de calidad que tiene sus puertas abiertas a todos los sectores de la población y brinda a sus estudiantes oportunidades de desarrollo integral, asumiendo como tarea sustantiva formarlos para que sean agentes de cambio,

emprendedores y competitivos, capaces de enfrentar los retos del presente, con la mirada en el futuro, en búsqueda de un mejor país¹.

La Dirección de Protección Civil desarrolla y fortalece el Sistema de Protección Civil Universitario de acuerdo a la Ley General de Protección Civil, mediante el fomento de la cultura de autoprotección, a través de la capacitación y el adiestramiento de la comunidad impartiendo los cursos de Inducción a la Protección Civil, Coordinadores de Evacuación y de Prevención y Combate de Incendios para primeros respondientes ante una emergencia; además, coordina los cursos de Primeros Auxilios, Comunicación, combate de incendio etc. (anexo1)

La Unila, ha venido desarrollando acciones para, primeramente, integrar una infraestructura mínima que le permita atender las emergencias que se le presenten y, posteriormente, capacitar a empleados y alumnos sobre las medidas a tomar ante un siniestro, sismo o emergencia proporcionando capacitación, realizando simulacros de evacuación y colocando señalamientos para rutas de evacuación y equipo para extinguir incendios.

No existe ningún documento interno de la Universidad en donde se especifique que se debe de contar con un Programa Interno de Protección Civil. Es un requisito que pide la Delegación para que la Universidad pueda funcionar como tal.

1.4 Estructura organizacional

1. Rectoría

¹<http://www.unila.edu.mx/> consultada 01.03.14

1.1 Asistente de Rectoría

1.2 Asesor Jurídico

1.3 Chofer

1.4 Intendente de Cocina

1.5 Coordinación de Comunicación Estratégica

1.5.1 Administrador de Redes Sociales

1.5.2 Desarrollador de Estrategias Digitales

1.5.3 Diseñador Grafico

1.6 Coordinación de Asuntos Estudiantiles

1.7 Vicerrectoría Académica

1.7.1 Asistente de Vicerrectoría

1.7.2 Subdirección de Vinculación

1.7.3 Coordinación de Planeación Educativa

1.7.4 Dirección de Auditoria Institucional

1.7.4.1 Analista de Auditoria Institucional

1.7.5 Dirección de Bibliotecas

1.7.5.1 Jefatura de Desarrollo de Colecciones

1.7.5.2 Jefatura de Procesos Técnicos

1.7.5.3 Jefatura de Bibliotecas

1.7.5.3.1 Bibliotecario

1.7.6 Dirección de Investigación

1.7.6.1 Asistente de la Dirección de Investigación

1.7.6.2 Profesor de Tiempo Completo

1.7.7 Dirección de Servicios Escolares

1.7.7.1 Coordinación de Servicios Escolares

1.7.7.2 Coordinación de Servicio Social y Titulación,
UNAM-SEP

1.7.7.3 Gestor de cédulas ante profesiones

1.7.7.4 Gestor

1.7.7.4.1 Auxiliar de Servicios Escolares

1.7.8 Coordinación General de Extensión Cultural y Deportiva

1.7.8.1 Coordinación de Extensión Cultural y Deportiva

1.7.9 Coordinación General del Centro de Orientación y Apoyo para el Alumno

1.7.9.1 Coordinación del Centro de Orientación y Apoyo
para el Alumno

1.7.9.2 Orientador

1.8 Vicerrectoría de Administración y Finanzas

1.8.1 Asistente de Vicerrectoría

1.8.2 Promotor Empresarial

1.8.3 Chofer

1.8.4 Gerencia de Compras, Suministros y Servicios Generales

1.8.4.1 Secretaria

1.8.4.2 Recepcionista

1.8.4.3 Auxiliar Administrativo

1.8.4.4 Jefatura de Compras

1.8.4.5 Jefatura de Mantenimiento

1.8.4.5.1 Ayudante de Mantenimiento

1.8.4.5.2 Jardinero

1.8.4.6 Jefatura de Servicios Generales

1.8.4.6.1 Auxiliar de Servicios Generales

1.8.4.7 Jefatura de Vigilancia

1.8.4.7.1 Vigilante

1.8.5 Gerencia de Contabilidad

1.8.5.1 Analista Contable

1.8.5.2 Cajera

1.8.6 Gerencia de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional

1.8.6.1 Analista Financiero

1.8.7 Gerencia de Recursos Humanos

1.8.7.1 Asistente de Recursos Humanos

1.8.7.2 Coordinación de Reclutamiento y Selección

1.8.7.3 Coordinación de Nóminas

1.8.7.4 Coordinación de Capacitación

1.8.7.5 Coordinación de Desarrollo Organizacional

1.8.7.6 Coordinación de Recursos Humanos

1.8.8 Gerencia de Sistemas

1.8.8.1 Administrador de Red

1.8.8.2 Programador Junior

1.8.8.3 Tester y documentador

1.8.8.4 Coordinación de Sistemas

1.8.8.4.1 Soporte Técnico

1.8.9 Gerencia de Administración y Finanzas

1.8.9.1 Asistente de Administración y Finanzas

1.8.10 Coordinación de Crédito y Cobranza

1.8.10.1 Auxiliar de Crédito y Cobranza

1.8.11 Coordinación de Marketing

1.8.11.1 Analista de Marketing

1.8.12 Coordinación de Procedimientos

1.8.12.1 Analista de Procedimientos

1.8.13 Coordinación de Promoción y Difusión

1.8.13.1 Promotor

1.8.14 Dirección de Campus Sur

1.8.14.1 Asistente de Dirección de Campus

1.8.14.2 Dirección de Media Superior

1.8.14.2.1 Asistente de Dirección Escuela

1.8.14.2.2 Coordinación Académica

1.8.14.2.3 Coordinación de Disciplina

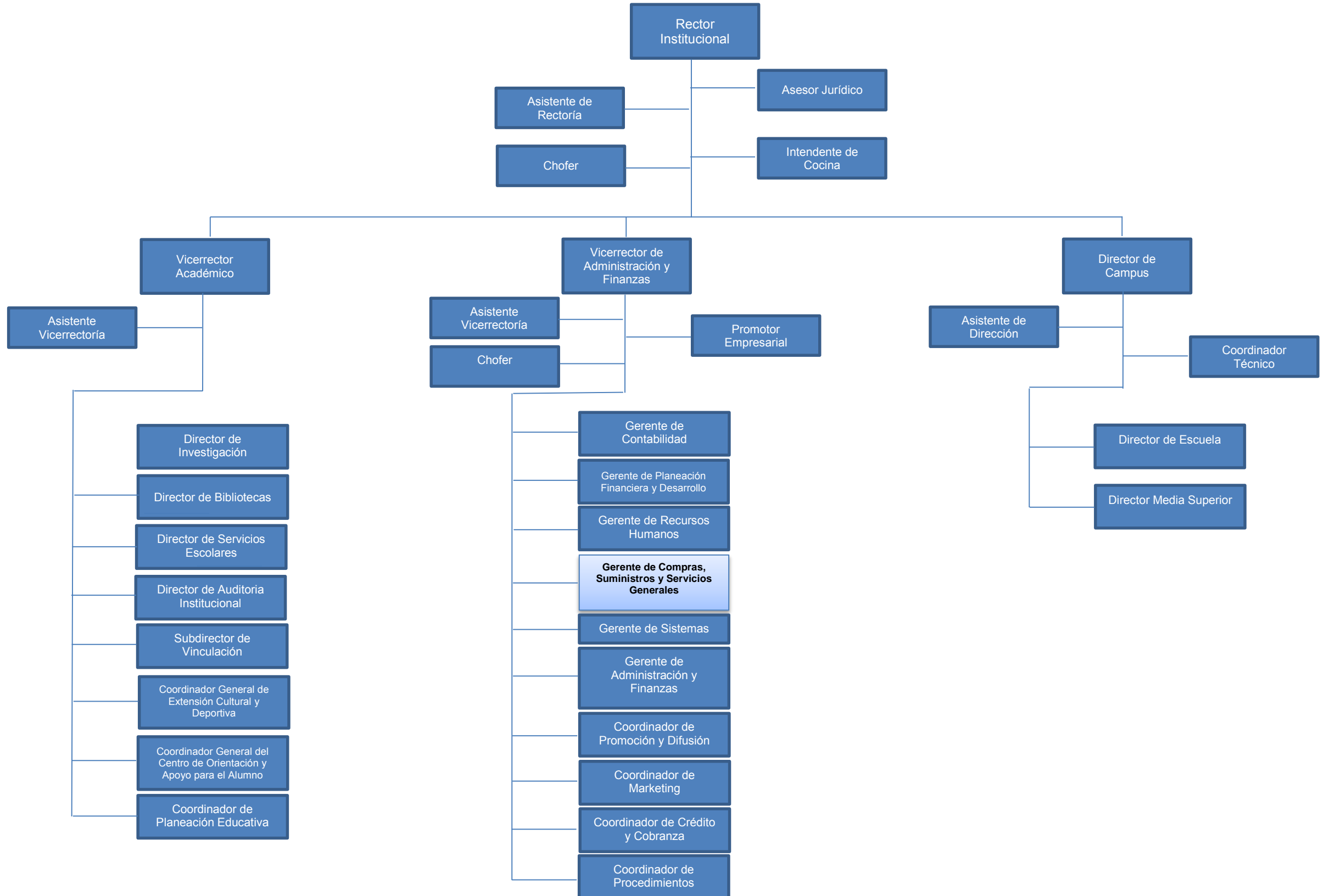
1.8.14.2.4 Prefectura

1.8.14.3 Dirección de Escuela

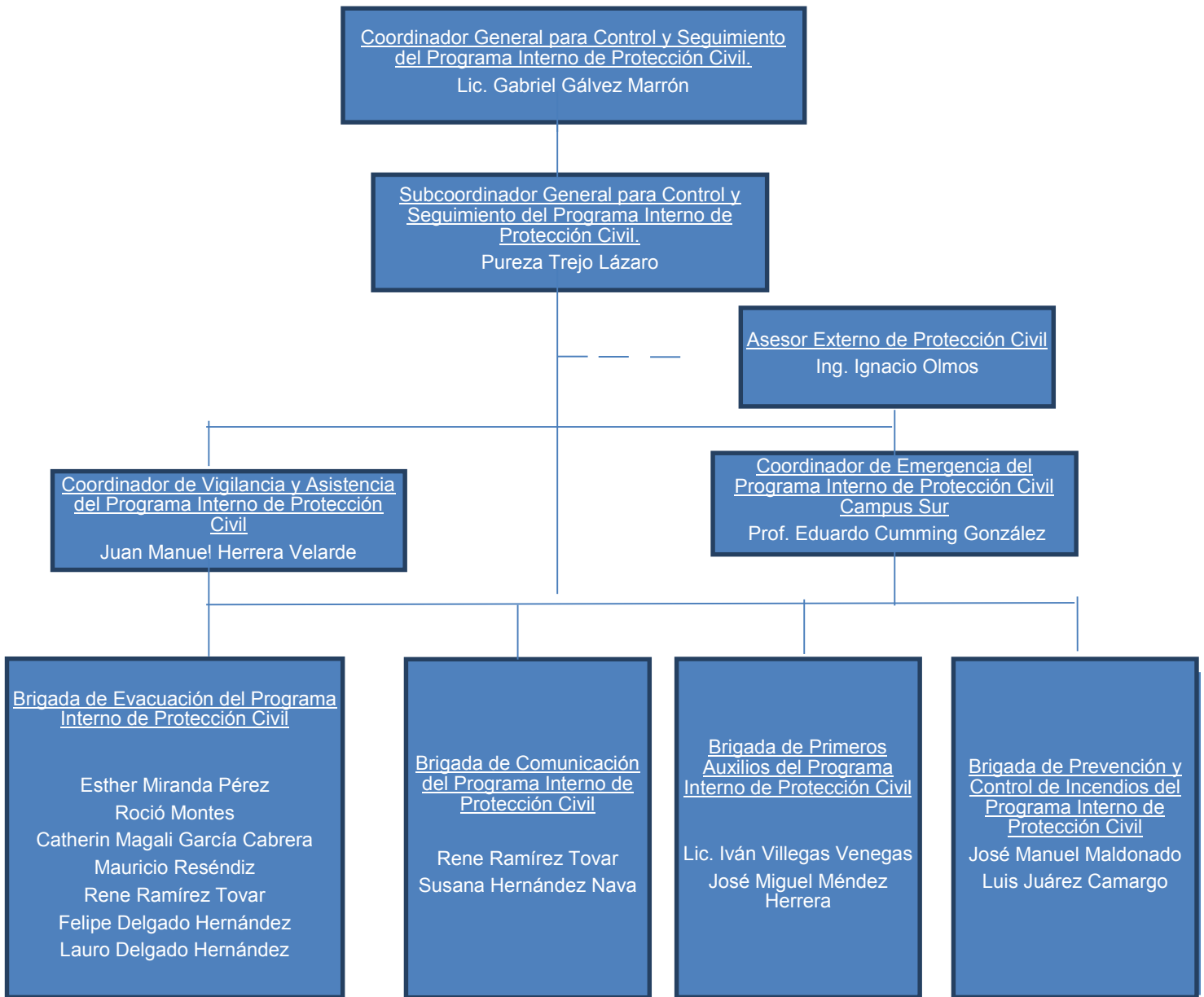
1.8.14.3.1 Asistente de Dirección de Escuela

1.8.14.3.2 Profesor de Tiempo Completo²

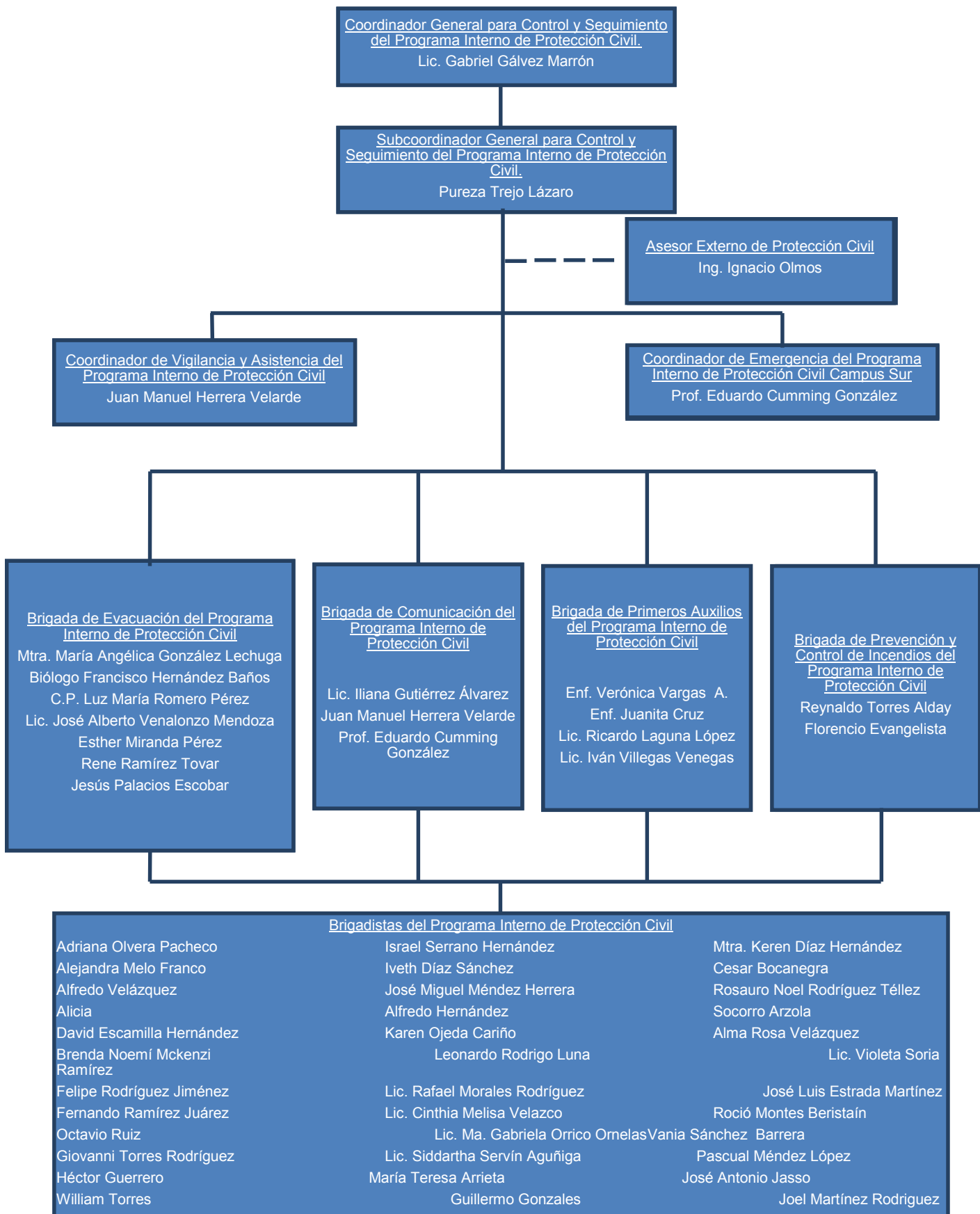
²<http://www.unila.edu.mx/> consultada 02.03.14



**ORGANIGRAMA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCION CIVIL
UNIVERSIDAD LATINA TORRE DE RECTORIA**



**ORGANIGRAMA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCION CIVIL
UNIVERSIDAD LATINA CAMPUS SUR**



La estructura que corresponde a Protección Civil de la Unila se conforma por dos Comités Internos de Protección Civil uno para torre y uno para el campus, que representan a las principales áreas de la institución con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad), para hacer frente a posibles contingencias, por la cual el personal se encuentra debidamente capacitado en primeros auxilios, evacuación, comunicación, selección del enfermo, combate de incendio, fuga de gas.

La razón por la que existen dos Comités en la Unila Campus Sur, es porque físicamente está dividida en dos áreas separadas por predios que NO son de la Universidad, y deben ser atendidos en tiempo y forma ante cualquier contingencia.

Capítulo II

2. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

2.1 Planteamiento del problema.

En la Universidad Latina no existe un alertamiento sísmico para la identificación de sismos. No hay una buena comunicación entre docentes y alumnos en materia de protección civil. En los diversos simulacros el tiempo de evacuación no es el esperado debido a que los alumnos en especial de licenciatura no cooperan mucho en su práctica, puesto que muestran apatía. Hay muy pocos radios para la comunicación entre los brigadistas. No hay una identificación del personal brigadista con respecto a los colores correspondientes de las brigadas de evacuación, incendio, primeros auxilios y comunicación. En la salida de emergencia se hace una concentración masiva de población.

2.2 Objetivo General.

Aplicar en la comunidad UNILA, en tiempo, y forma los programas de prevención, auxilio y restablecimiento, coordinando las acciones realizadas y así mismo la implementación de una cultura de prevención con los estudiantes creando la responsabilidad, respeto y dignidad en la universidad.

2.3 Objetivos específicos.

- Identificación, por parte de la comunidad UNILA, de la señalización y alertas sísmicas, tanto en simulacros como en eventualidades reales.
- Capacitar a docentes de acuerdo a los diferentes tipos de riesgos que se puedan presentar dentro de la universidad.
- Reducir los tiempos de evacuación del inmueble, cuando se practican los simulacros, haciendo más ágil el desalojo del inmueble.
- Sugerir la compra de más radios pero para uso personal a los brigadistas de tiempo completo.
- Contar con el equipamiento necesario para la identificación del personal de acuerdo a cada Brigada, así mismo para la comunicación entre los mismos.

- Concientizar a la comunidad UNILA de no obstruir las salidas de emergencia y permitir la evacuación de forma rápida.
- Identificar y dejar abiertos espacios estratégicos para la entrada de diferentes apoyos de emergencia (ambulancias, bomberos y patrullas).
- Difundir en diferentes medios de comunicación el Programa de Protección Civil (murales, revista UNILA, volantes, página de internet).
- Integrar a estudiantes y docentes de manera estratégica al Comité Interno de Protección Civil.

2.4 Preguntas de Investigación.

¿Cuál es el comportamiento de docentes, administrativos y alumnos al presentarse una eventualidad de sismo, incendio y evacuación dentro de la Universidad?

¿Existe el equipo, señalización e información adecuada al presentarse una eventualidad de protección civil; así como la identificación del personal que conforma el comité interno para aminorar tiempos, riesgos y contingencias dentro de la Universidad?

¿Es necesaria una mejora al Programa de protección civil, existente en la UNILA???

2.5 Justificación.

Informar y concientizar a administrativos, docentes y alumnos de la importancia de contar con la información, capacitación y equipo necesario en la Universidad Latina al presentarse una situación de eventualidad, ya que es de gran importancia que se cuente con el conocimiento adecuado en qué hacer en cualquier situación de este tipo, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas que estén en momentos de riesgo en la UNILA Campus Sur.

La Secretaria de Gobernación a través del Sistema Nacional de Protección Civil, obliga a todas las empresa a diseñar e implementar un Plan de Protección Civil.

La Normatividad relacionada con protección civil se establece en la Ley General de Protección Civil. (anexo1)

Capítulo III

3. MARCO TEORICO – CONCEPTUAL

3.1 La Empresa

3.1.1 Concepto de Empresa

Se entiende como Empresa al Grupo Social en el que a través de la administración del capital y el trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de necesidades de la comunidad.

3.1.2 Características de la Empresa

Elementos que la componen

- Factores activos: empleados, propietarios, sindicatos, bancos, etc.
- Factores pasivos: materias primas, transporte, tecnología, conocimiento, contratos financieros, etc.
- Organización: coordinación y orden entre todos los factores y las áreas.

Factores activos

Personas físicas y/o jurídicas que constituyen una empresa realizando, entre otras, aportación de capital (sea puramente monetario, sea de tipo intelectual, patentes, etc.). Estas "personas" se convierten en accionistas de la empresa.

Participan, en sentido amplio, en el desarrollo de la empresa:

Administradores.

Clientes.

Colaboradores y compañeros.

Fuente financiera.

Accionistas.

Suministradores y proveedores.

Trabajadores.

Factores pasivos

Todos los que son usados por los elementos activos y ayudan a conseguir los objetivos de la empresa. Como la tecnología, las materias primas utilizadas, los contratos financieros de los que dispone, etc.

Organización

Dentro de una empresa hay varios departamentos o áreas funcionales.

- Producción y logística
- Dirección y recursos humanos
- Comercial (marketing)
- Finanzas y administración
- Sistemas de información
- Ventas³

3.1.3 Clasificación de la Empresa

3.1.3.1 Actividad o Giro

Las empresas pueden clasificarse, de acuerdo con la actividad que desarrollen, en:

1. **Industriales.** La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materias primas. Las industrias, a su vez, son susceptibles de clasificarse en:
 - a) **Extractivas.** Cuando se dedican a la explotación de recursos naturales, ya sea renovables o no renovables entendiéndose por recursos naturales todas las cosas de la naturaleza que son indispensables para la subsistencia del hombre. Ejemplos de este tipo de empresas son las pesqueras, madereras, mineras, petroleras, etc.
 - b) **Manufactureras.** Son empresas que transforman las materias primas en productos terminados, y pueden ser de dos tipos:
 - Empresas que producen bienes de consumo final. Producen bienes que satisfacen directamente la necesidad del consumidor; estos pueden ser: duraderos o no duraderos, suntuarios o de primera necesidad. Verbigracia: productos alimenticios, prendas de vestir, aparatos y accesorios eléctricos, etc.
 - Empresas que producen bienes de producción. Estas empresas satisfacen perfectamente la demanda de las industrias de bienes de consumo final. Algunos ejemplos de este tipo de industrias son las productoras de: papel, materiales de construcción, maquinaria pesada, maquinaria ligera, productos químicos, etc.

³Terry, George, Franklin, Stephen. Principios de Administración. Editorial CECSA. México 1997. P. 22

2. **Comerciales.** Son intermediarias entre productor y consumidor; su función primordial es la compra-venta de productos terminados. Pueden clasificarse en:
- a) Mayoristas. Cuando efectúan ventas en gran escala a otras empresas (minoristas), que a su vez distribuyen el producto directamente al consumidor.
 - b) Minoristas o detallistas. Las que venden productos al “menudeo” o en pequeñas cantidades al consumidor.
 - c) Comisionistas. Se dedican a vender mercancía que los productores les dan a consignación, percibiendo por esta función una ganancia o comisión.
3. **Servicio.** Como su denominación lo indica, son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y pueden tener o no fines lucrativos. Las empresas de Servicio pueden clasificarse en:
- a) Transporte
 - b) Turismo
 - c) Instituciones financieras
 - d) Servicios públicos varios:
 - Comunicaciones
 - Energía
 - Agua
 - e) Servicios Privados varios:
 - Asesoría
 - Diversos servicios contables, jurídicos, administrativos
 - Promoción y ventas
 - Agencias de publicidad
 - f) Educación
 - g) Salubridad (hospitales)
 - h) Finanzas y seguros

3.1.3.2 Origen del Capital

Dependiendo del origen de las aportaciones de su capital y del carácter a quienes dirijan sus actividades, las empresas pueden clasificarse en:

1. Públicas. Este tipo de empresas el capital pertenece al estado y generalmente, su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social.
2. Privadas. Lo son cuando el capital es propiedad del inversionista privado y la finalidad es eminentemente lucrativa.

A su vez, pueden ser nacionales, cuando los inversionistas son nacionales o nacionales y extranjeros y transnacionales, cuando el capital es preponderantemente de origen extranjero y las utilidades se reinvierten en los países de origen.

3.1.3.3 Magnitud de la empresa

De acuerdo al tamaño de la empresa se establece que puede ser pequeña, mediana o grande y se consideran los siguientes factores para su clasificación:

- Financiero. El tamaño de la empresa se determina con base en el monto de su capital.
- Personal ocupado. Este criterio establece que una empresa pequeña es aquella en la que laboran menos de 250 empleados; una mediana, es aquella que tiene entre 250 y 1000 trabajadores; y una grande es aquella que se compone de más de 1000 empleados.
- Producción. Este criterio clasifica a la empresa de acuerdo con el grado de maquinización que existe en el proceso de producción; así una empresa pequeña es aquella en la que el trabajo del hombre es decisivo, o sea que en su producción es artesanal aunque pueda estar mecanizada; pero si es así generalmente la maquinaria es obsoleta y requiere de mucha mano de obra. Una empresa mediana puede estar mecanizada como en el caso anterior, pero cuenta con más maquinaria pero menos mano de obra. Por último la gran empresa es aquella que está latamente mecanizada y/o sistematizada.
- Ventas. Establece el tamaño de la empresa en relación con el mercado que la empresa abastece y con el monto de sus ventas. Según este criterio, una empresa es pequeña cuando sus ventas son locales, mediana cuando sus ventas son nacionales, y grande cuando cubre mercados internacionales.

Toda empresa progresista debe perseguir valores institucionales, ya que el conseguirlos incide directamente en su progreso. Los valores institucionales de la empresa son:

3.1.3.4 Económicos

Tendientes a lograr beneficios monetarios:

- a) Cumplir con los intereses de los inversionistas al retribuirlos con dividendos justos sobre la inversión colocada.
- b) Cubrir los pagos a acreedores por intereses sobre préstamos concedidos.

3.1.3.5 Sociales

Aquellos que contribuyen al bienestar de la comunidad:

- a) Satisfacer las necesidades de los consumidores con bienes o servicios de calidad, en las mejores condiciones de venta.
- b) Incrementar el bienestar socioeconómico de una región al consumir materias primas y servicios, y al crear fuentes de trabajo.
- c) Contribuir al sostenimiento de los servicios públicos mediante el pago de cargas tributarias.
- d) Mejorar y conservar la ecología de la región, evitando la contaminación ambiental.
- e) Producir productos y bienes que no sean nocivos al bienestar de la comunidad.

3.1.3.6 Técnicos

Dirigidos a la optimización de la tecnología:

- a) Utilizar los conocimientos más recientes y las aplicaciones tecnológicas más modernas en las diversas áreas de la empresa, para contribuir al logro de sus objetivos.
- b) Propiciar la investigación y el mejoramiento de técnicas actuales para la creación de la tecnología nacional.⁴

⁴Fundamentos de la Administración Lourdes Münch Galindo Trillas pag. 44

3.1.4 Objetivos de la empresa

Los objetivos de una empresa son resultados, situaciones o estados que una empresa pretende alcanzar o a los que pretende llegar, en un periodo de tiempo y a través del uso de los recursos con los que dispone o planea disponer.

Establecer objetivos es esencial para el éxito de una empresa pues éstos establecen un curso a seguir y sirven como fuente de motivación para los miembros de la misma.

Pero además de ello, otras ventajas de establecer objetivos para una empresa son:

- Permiten enfocar esfuerzos hacia una misma dirección.
- Sirven de guía para la formulación de estrategias.
- Sirven de guía para la asignación de recursos.
- Sirven de base para la realización de tareas o actividades.
- Permiten evaluar resultados al comparar los resultados obtenidos con los objetivos propuestos y, de ese modo, medir la eficacia o productividad de la empresa, de cada área, de cada grupo o de cada trabajador.
- Generan coordinación, organización y control.
- Generan participación, compromiso y motivación y, al alcanzarlos, generan satisfacción.
- Revelan prioridades.
- Producen sinergia.
- Disminuyen la incertidumbre.

3.1.4.1 Características de los objetivos

Para que los objetivos de una empresa permitan obtener los beneficios descritos anteriormente, deben contar con las siguientes características:

a) Medibles

Deben ser mensurables, es decir, ser cuantitativos y estar ligados a un límite de tiempo. Por ejemplo, a diferencia del objetivo “aumentar las ventas”, un objetivo medible sería “aumentar las ventas en un 20% para el próximo mes”. Sin embargo, es posible utilizar objetivos generales como el de “aumentar las ventas”, pero siempre y cuando éstos estén acompañados de objetivos medibles que en conjunto permitan alcanzar los generales.

b) Claros

Deben tener una definición clara, entendible y precisa. No deben prestarse a confusiones ni dejar demasiados márgenes de interpretación.

c) Alcanzables

Deben ser factibles. Deben estar dentro de las posibilidades de la empresa, teniendo en cuenta la capacidad y los recursos (humanos, financieros, tecnológicos, etc.) con los que cuenta, así como la disponibilidad del tiempo necesario para cumplirlos.

d) Desafiantes

Deben ser retadores (aunque realistas). No deben ser algo que de todas maneras sucederá, sino algo que signifique un desafío o un reto. Objetivos poco ambiciosos no son de mucha utilidad ni proporcionan mayor motivación, aunque objetivos fáciles al principio pueden servir de estímulo para no abandonar el camino apenas éste se haya iniciado.

e) Realistas

Deben ser realistas y razonables. Deben tener en cuenta las condiciones y circunstancias del entorno en donde se pretenden cumplir, así como la capacidad y los recursos de la empresa. Por ejemplo, a diferencia del objetivo “aumentar de 10 a 1000 empleados en un mes”, un objetivo realista sería “aumentar de 10 a 20 empleados en un mes”.

f) Coherentes

Deben estar alineados y ser coherentes con otros objetivos y con la visión, la misión, las políticas, la cultura y los valores de la empresa.

3.1.4.2 Tipos de objetivos

Existen diferentes tipos de objetivos en una empresa, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo a su naturaleza, a su jerarquía y a su alcance de tiempo.

De acuerdo a su naturaleza, los objetivos se clasifican en:

a. Objetivos generales

También conocidos como objetivos genéricos, son objetivos basados en expresiones generales o genéricas. Algunos ejemplos de objetivos generales o genéricos son:

- Ser la empresa líder del mercado.
- Incrementar las ventas.
- Aumentar los ingresos.
- Generar mayores utilidades.
- Obtener una mayor rentabilidad.
- Lograr una mayor participación en el mercado.
- Ser una marca líder en el mercado.
- Ser una marca reconocida en el mercado.
- Aumentar el número de vendedores.
- Aumentar el número de activos.
- Crecer.
- Sobrevivir.

Dentro de los objetivos generales se encuentra la visión de la empresa, la cual es el principal objetivo general que persigue una empresa.

b. Objetivos específicos

Son objetivos concretos expresados en términos de cantidad y tiempo. Los objetivos específicos son necesarios para alcanzar los objetivos generales. Algunos ejemplos de objetivos específicos son:

- Incrementar las ventas mensuales en un 20%.
- Vender 10 000 productos antes de finalizar el año.
- Generar utilidades mayores a US\$20 000 para el próximo periodo.
- Obtener una rentabilidad anual del 25%.
- Lograr una participación de mercado del 20% para el segundo semestre del año.
- Producir un rendimiento anual del 14% sobre la inversión.
- Aumentar la eficiencia de la producción en un 20% para el próximo año.
- Triplicar la producción antes de acabar el periodo.
- Aumentar el número de trabajadores de 10 a 12 en un mes.
- Reducir el nivel de ausentismo de los trabajadores en un 5% antes de finalizar el año.
- Adquirir 2 nuevas maquinarias para el segundo semestre.
- Abrir 3 nuevos locales comerciales para el primer trimestre del próximo año.

En ocasiones, a los objetivos específicos se le conoce como *metas*.

De acuerdo a su jerarquía, los objetivos se clasifican en:

a. Objetivos estratégicos

También conocidos como objetivos organizacionales, son objetivos que consideran a la empresa como un todo y que sirven para definir el rumbo de ésta. Son formulados por los dueños o los altos directivos de la empresa. Normalmente son

generales y de largo plazo. Cada objetivo estratégico requiere una serie de objetivos tácticos.

b. Objetivos tácticos

También conocidos como objetivos departamentales, son objetivos que se dan a nivel de áreas o departamentos. Son formulados por los directivos o los gerentes de la empresa. Normalmente son de mediano plazo. Se establecen en función de los objetivos estratégicos. Cada objetivo táctico requiere una serie de objetivos operacionales.

c. Objetivos operacionales

Son objetivos que se dan a nivel de operaciones. Comprenden las tareas o actividades de cada área. Son formulados por los gerentes de áreas o los administradores. Normalmente son específicos y de corto plazo. Se establecen en función de los objetivos tácticos.

De acuerdo a su alcance de tiempo, los objetivos se clasifican en:

a. Objetivos de largo plazo

Se formulan generalmente para un periodo de cinco años y tres como mínimo.

b. Objetivos de mediano plazo

Se formulan generalmente para un periodo de uno a tres años.

c. Objetivos de corto plazo

Se formulan generalmente para un plazo no mayor de un año⁵

⁵<http://www.crecenegocios.com/los-objetivos-de-una-empresa/>

3.1.5 Áreas funcionales de la empresa

Las áreas de actividad, conocidas también como áreas de responsabilidad, departamentos o divisiones, están en relación directa con las funciones básicas que realiza la empresa a fin de lograr sus objetivos.

Dichas áreas comprenden actividades, funciones y labores homogéneas; las más usuales y comunes a toda empresa, son: Producción, Mercadotecnia, Recursos Humanos y Finanzas.

La efectividad de la administración de una empresa no depende del éxito de un área funcional específica, sino del ejercicio de una coordinación balanceada entre las etapas del proceso administrativo y la adecuada realización de las actividades de las principales áreas funcionales, las cuales son:

3.1.5.1 Producción

Tradicionalmente considerado como uno de los departamentos más importantes, ya que formula y desarrolla los métodos más adecuados para la elaboración de productos, al suministrar y coordinar: mano de obra, equipo, instalaciones, materiales y herramientas requeridas.

Tiene como funciones:

1. Ingeniería del producto
 - Diseño del producto
 - Pruebas de ingeniería
 - Asistencia de mercadotecnia
2. Ingeniería de la planta
 - Diseño de instalaciones y sus especificaciones
 - Mantenimiento y control del equipo
3. Ingeniería industrial
 - Estudio de métodos
 - Medida del trabajo
 - Distribución de la planta
4. Planeación de la planta
 - Programación

- Informes de avances de la producción
- Estándares

5. Abastecimientos

- Trafico
- Embarque
- Compras locales e internacionales
- Control de inventarios
- Almacén

6. Fabricación

- Manufacturas
- Servicios

7. Control de calidad

- Normas y especificaciones
- Inspección de prueba
- Registros de inspecciones
- Métodos de recuperación

3.1.5.2 Mercadotecnia

Es una función trascendental ya que a través de ella se cumplen algunos de los propósitos institucionales de la empresa. Su finalidad es la de reunir los factores y hechos que influyen en el mercado, para crear lo que el consumidor quiere, desea y necesita, distribuyéndolo en forma tal, que este a su disposición en el momento oportuno, en el lugar preciso y en el lugar más adecuado.

Tiene como funciones:

1. Investigación de mercados
2. Planeación y desarrollo del producto:
 - Empaque
 - Marca

3. Precio
4. Distribución y logística
5. Ventas
6. Comunicación
 - Promoción de ventas
 - Publicidad
 - Relaciones publicas

3.1.5.3 Finanzas

De vital importancia esta función, ya que toda la empresa trabaja con base en constantes movimientos de dinero. Esta área se encarga de la obtención e fondos y del suministro del capital que se utiliza en el funcionamiento de la empresa, procurando disponer con los medios económicos necesarios para cada uno de los departamentos, con objeto de que puedan funcionar adecuadamente.

El área de finanzas tiene implícito el objetivo del máximo aprovechamiento y administración de los recursos financieros.

Comprende las siguientes funciones:

1. Financiamiento
 - Planeación financiera
 - Relaciones financieras
 - Tesorería
 - Obtención de recursos
 - Inversiones
2. Contraloría
 - Contabilidad general
 - Contabilidad de costos
 - Presupuestos
 - Auditoria interna
 - Estadística
 - Crédito y cobranzas
 - Impuestos

3.1.5.4 Administración de recursos humanos

Su objeto es conseguir y conservar un grupo humano de trabajo cuyas características vayan de acuerdo con los objetivos de la empresa, a través de programas adecuados de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo.

Sus funciones principales son:

1. Contratación y empleo:
 - Reclutamiento
 - Selección
 - Contratación
 - Introducción o inducción
 - Promoción, transferencias y ascensos

2. Capacitación y desarrollo
 - Entrenamiento
 - Capacitación
 - Desarrollo

3. Sueldos y salarios
 - Análisis y valuación de puestos
 - Calificación de méritos
 - Remuneración y vacaciones

4. Relaciones laborales:
 - Comunicación
 - Contratos colectivos de trabajo
 - Disciplina
 - Investigación del personal
 - Relaciones de trabajo

5. Servicios y prestaciones
 - Actividades recreativas

- Actividades culturales
- Prestaciones

6. Higiene y seguridad industrial:

- Servicio medico
- Campañas de higiene y seguridad
- Ausentismo y accidentes

7. Planeación de recursos humanos:

- Inventario de recursos humanos
- Rotación
- Auditoria del personal

3.1.5.5 Recursos

Para que una empresa pueda lograr sus objetivos, es necesario que cuente con una serie de elementos o recursos que, conjugados armónicamente, contribuyan a su funcionamiento adecuado.

Es importante estudiar los recursos de la empresa porque uno de los fines de la administración es la productividad, o sea, la relación entre la producción obtenida y los recursos utilizados para lograrla, mismos que se clasifican en:

1) Recursos materiales

Son aquellos bienes tangibles, propiedad de la empresa:

- a) Edificios, terrenos, instalaciones, maquinaria, equipos, instrumentos, herramientas, etc.
- b) Materias primas, materias auxiliares que forman parte del producto, productos en proceso, productos terminados, etc.

2) Recursos tecnológicos

Aquellos que sirven como herramientas e instrumentos auxiliares en la coordinación de los otros recursos:

- a) Sistemas de producción, sistemas de ventas, sistemas de finanzas, sistemas administrativos, etc.
- b) Formulas, patentes, etc.
- c) Sistemas de información
- d) Administración del conocimiento

3) Capital humano

Es trascendental para la existencia de cualquier grupo social; de este depende el manejo y funcionamiento de los demás recursos.

El capital humano es el activo más valioso de las organizaciones y posee características tales como: posibilidad de desarrollo, creatividad, ideas, imaginación, sentimientos, experiencia, habilidades, etc., mismas que lo diferencian de los demás recurso. Según la función que desempeñe y el nivel jerárquico en que se encuentre dentro de la organización el personal puede ser:

1. Obreros. Calificados y no calificados
2. Oficinistas. Calificados y no calificados
3. Supervisores. Se encargan de vigilar el cumplimiento de las actividades
4. Técnicos. Efectúan nuevos diseños de productos, sistemas administrativos, métodos, controles, etc.
5. Ejecutivos. Se en carga de poner en ejecución las disposiciones de los directivos
6. Directores. Fijan los objetivos, estrategias, políticas, etc.

La administración debe poner especial interés en los recursos humanos, pues el hombre es el factor primordial en la marcha de una empresa. De la habilidad de aquel, de su fuerza física, de su inteligencia, de sus conocimientos, y experiencia, depende el logro de los objetivos de la empresa y adecuado manejo de los demás elementos de esta.

4) Recursos financieros

Son los elementos monetarios propios y ajenos con que cuenta una empresa, indispensables para la ejecución de sus decisiones.

Entre los recursos financieros propios pueden citarse:

1. Dinero en efectivo

2. Aportaciones de los socios (acciones)
3. Utilidades

Los recursos ajenos están representados por:

1. Prestamos de acreedores y proveedores
2. Créditos bancarios o privados
3. Emisión de valores (bonos, cedulas, etc.)

Todos los recursos tienen gran importancia para el logro de los objetivos de la empresa. Del adecuado manejo de los mismos y de su productividad dependerá el éxito de cualquier empresa. (Munch Galindo, 2012).

3.2 Protección Civil: Programa Interno de Protección Civil.

3.2.1 Definición

“El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento, técnico administrativo y organizativo que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes al sector público del Distrito Federal, al privado y al social; se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes, información vital y el entorno, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre”.⁶

3.2.2 Programa Interno de Protección Civil

Deberá contar con los siguientes Subprogramas:

- I. Subprograma de Prevención
- II. Subprograma de auxilio.
- III. Subprograma de Restablecimiento.

3.2.2.1 Subprograma de Prevención

Tiene por objeto el establecer y llevar a cabo las medidas que se implementen para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que esté expuesta la empresa, industria o establecimiento, con base en el análisis de riesgo que previamente se haya realizado, concientizado a los empleados de la empresa, industria o establecimiento.

El subprograma de prevención, contará por lo menos con las siguientes acciones:

- Formación del Comité Interno de Protección Civil
- Formación de Brigadas
- Capacitación
- Señalización
- Equipo de Prevención y Combate del Incendio
- Programa de Mantenimiento
- Simulacros
- Equipo de Primeros Auxilios

⁶ www.proteccioncivil.gob.mx

El Comité Interno de Protección Civil

Es obligatoria la integración del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetos de la protección civil en los inmuebles respectivos.

Ante la eventualidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre la población debe estar preparada para poder evacuar o replegarse en forma segura y ordenada.

Por lo anterior se requiere que las empresas, industrias, establecimientos e inmuebles de afluencia masiva de los sectores públicos, privado y social, cuente con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

En este sentido, la integración y funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil y de las correspondientes brigadas, permitirán a la población de los inmuebles que están obligados a la elaboración de Programa Interno de Protección Civil, el contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

Disposiciones Generales

Objetivo.- Unificar los criterios, para la integración del Comité Interno del Protección Civil en los inmuebles que están obligados a la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.

Obligatoriedad.- Es de observancia obligatoria para los propietarios, responsables, gerentes o administradores de los inmuebles a que se refiere el punto anterior.

Formación del Comité Interno de Protección Civil

Es obligatoria la constitución del Comité interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil en los inmuebles respectivos.

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de funcionarios que representan las principales áreas de la Institución o empresa con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médicos), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión,

capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Además de ser la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del comité y la población en general deben estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en el caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble; además de ser la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de directivos, empleados y visitantes en las tareas de Protección Civil del inmueble de referencia.

Se debe incluir el programa de la estructura del Comité Interno, con los puestos formales y el correspondiente dentro de la estructura del Comité, y de ser posible con una fotografía si se decide diseñar un cartel para que todo el personal los identifique.

Integración del Comité Interno de Protección Civil

El Comité Interno de Protección Civil estará integrado por lo menos con las siguientes personas:

- Coordinador General
- Suplente del Coordinador General
- Jefe de edificio

Cuando la empresa, industria o establecimiento cuente con más de dos niveles o áreas se designará además un Jefe de Piso por cada uno de ellos o un Jefe de área, según sea el caso.

Documento de Integración

Es el documento mediante el cual se integra el Comité Interno de Protección Civil, mismo que deberá estar firmado por sus integrantes.

Funciones del Comité Interno de Protección Civil.

- a. Asignar a los brigadistas tareas específicas y buscar su capacitación.
- b. Consignar las tareas a observarse, por la población del inmueble antes, durante y después de un siniestro.
- c. De acuerdo a la señalización establecerá las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas establecidas con anterioridad.
- d. Difundirá entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia.

- e. Cuando se trate de la realización de un simulacro o desalojo deberá convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.
- f. Programará, supervisará y evaluará los ejercicios de desalojo.

Funciones del Coordinador General Suplente

- Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio.
- Pedir el informe al jefe de edificio, piso o área, así como a los jefes de brigada sobre la situación del edificio o de las personas.
- Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble.
- Pedir al jefe de edificio los avances del programa de mantenimiento.
- Pedir avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.
- Organizar las sesiones periódicas del Comité Interno
- Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto del Comité.
- Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de simulacros.
- Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- Coordinar al Comité Interno en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de como podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin.

Jefe de Edificio

- Identificar los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- Elaborar los croquis del inmueble necesario para identificar la ubicación y características del mismo.
- Diseñar los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble
- Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Evaluar los ejercicios de simulación.
- Detectar desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
- Elaborar el informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los jefes de piso y de los evaluadores.
- La comunicación constante con los jefes de piso, en su caso.

Jefe de Piso o Área

- Realizar la evaluación inicial de la situación.
- Establecer comunicación con el responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
- Coordinar el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el responsable del inmueble.
- Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de su área.
- Levantar el censo de población de su piso.
- Asegurar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- Dar instrucciones a los brigadistas para que organicen a los usuarios como mejor lo considere.
- Mantener la calma de brigadistas y habitantes a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso, apoyarlos.
- Verificar el total desalojo de su área.
- Revisar la lista de presentes levantada en el área de seguridad, reportando al Coordinador General los ausentes y las causas, si las conoce.

- Mantener el orden de los evacuados del área a su cargo, en las zonas de menor riesgo.
- Informar al Jefe de Edificio sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en su área.

Localización del Inmueble

Especificar la ubicación del inmueble, señalando domicilio completo, refiriendo calles circundantes, identificando instalaciones estratégicas y servicios vitales hasta 500 m a la redonda, incluyendo plano de localización. (Anexo 2)

Descripción del inmueble

Identificar y describir cada una de las áreas existentes en el inmueble, (áreas de trabajo, baños, escaleras, cocinetas) censo de población, tanto fija como de visitantes, áreas de almacén, accesos, bodegas, carga y descarga.

La señalización de las diversas áreas de la empresa, industria o establecimiento se mostrarán gráficamente en croquis, en los cuales se ubicarán los riesgos internos y externos a los que se encuentra expuesto.

Se especificará la superficie libre, construida y niveles, anexando todas las especificaciones del inmueble para conocer las características de éste y empezar a determinar los riesgos inherentes a la situación que se presenten. (Anexo 3)

Riesgos-Agentes Perturbadores

Son el conjunto de acciones que pueden alterar el funcionamiento normal de los sistemas afectables y producir en ellos un estado de alto riesgo, siniestro o desastre; son de origen natural o antrópico.

Para el análisis de riesgos se tomara en cuenta lo que al efecto determina la NTCP-001-RI-1997, (Norma Técnica Complementaria de Protección Civil), en lo que sea aplicable a la empresa, industria o establecimiento.

Riesgos Internos

Identificar todos los riesgos que puedan generar algún peligro para la salvaguarda de la vida de las personas, bienes y entorno, sean estructurales o no.

En este apartado se describirá las actividades riesgosas a que se refiere la sección V del cuestionario de autodiagnóstico. (Anexo 4)

Se describirá el giro de la actividad de la empresa, utilizando la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) del INEGI, añadiéndosele los

productos que sean materiales peligrosos, sean materias primas, productos terminados, así como los procesos de producción. (Anexo4)

Riesgos Externos

Describir todas las industrias, empresas o establecimientos, en un radio de 500m, así como las zonas de menor riesgo (explanadas, parques, estacionamientos), incluyendo aquellas que por experiencia se presume representen un riesgo potencial para el inmueble.

Ubicar las zonas de riesgo, de menor riesgo, rutas de evacuación, rutas de acceso de los servicios de emergencia, áreas de concentración para el personal, en caso de tener que desalojar el edificio, zonas para poder conseguir recursos tales como alimentación , agua o cualquier otra necesidad en caso de emergencia, además de los servicios hospitalarios más cercanos. (Anexo 2)

Se ubicarán en un croquis que se deberá colocar en un lugar visible y público del inmueble para que cada persona que visite las instalaciones se ubique con facilidad.

Evaluación y análisis de riesgo

Se debe analizar el inmueble y su entorno con el fin de detectar los posibles riesgos a los que está expuesto el personal, tanto dentro como fuera de las instalaciones. Para ello se requiere recabar la información general del mismo, al cual se le puede agregar o recortar la información adaptándolo a las necesidades específicas de cada inmueble. (Información confidencial)

Formación de Brigadas

Las Brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas en una o varias operaciones de protección civil, los cuales serán responsables de realizarlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del ámbito de una empresa, industria o establecimiento, orientada a la salvaguarda de las personas sus bienes y entorno.

Es obligatorio para las empresas, industrias o establecimientos el contar con las brigadas que a continuación se mencionan: (Anexo1)

- Brigada de evacuación
- Brigada de primeros auxilios
- Brigada de prevención y combate de incendios
- Brigada de comunicación

Las brigadas de acuerdo a las necesidades de la empresa, industria o establecimiento podrán ser multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades.

Cada una de las brigadas, tendrá como mínimo tres integrantes y como máximo siete y se integrarán por un jefe de brigadas y brigadistas.

Las empresas, industrias o establecimientos que tengan varias áreas de riesgo, determinarán el número de brigadas que sean necesarias.

Dependiendo de las dimensiones y procesos que se realicen en cada empresa, industria o establecimiento, se podrán tener además las siguientes brigadas:

- Brigadistas de Primeros Auxilios
- Brigadistas de Prevención y Combate de Incendios
- Brigadistas de Evacuación de Inmuebles
- Brigadistas de Búsqueda y Rescate de Lesionados
- Brigadistas de Comunicación

Características que deben tener los brigadistas:

- Vocación de servicio y actitud dinámica
- Tener buena salud física y mental
- Con franca disposición de colaboración
- De ser posible con don de mando y liderazgo
- De ser posible con conocimientos previos en la materia
- Con capacidad de toma de decisiones
- Con criterio para resolver problemas
- Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad

El brigadista debe estar consciente que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivada para el buen desempeño de esta función que es la salvaguarda de la vida de las personas.

Colores sugeridos para la identificación de los brigadistas

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| • Comunicación | Verde |
| • Evacuación | Naranja |
| • Primeros auxilios | Blanco |
| • Prevención y combate de incendios | Rojo |

- Rescate y salvamento Azul marino
- Seguridad Negro

En el caso de los jefes de piso, de edificio y coordinadores Amarillo

Dentro del Programa Interno de Protección Civil, se señalarán los colores determinados por la empresa, además en cada edificio y/o piso, se indicarán dichos colores mediante carteles ubicados junto a las salidas de emergencia y equipos contra incendio.

La empresa, industria o establecimiento deberá identificar a los brigadistas con brazaletes, gorras o chalecos.

Funciones generales de los brigadistas

- Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia.
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de ésta; así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, hidrantes, y debe ajustarse a las Normas Oficiales Mexicanas a que se refieren los presentes Términos de Referencia.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General.
- Fomentar actitudes de respuesta, tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.

- Determinar los puntos de reunión.
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determina se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas de evacuación.
- Realizar un censo de personas al llegar al punto de reunión.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios.

- Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, así como contar con los medicamentos específicos, en tales casos.
- Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puestos de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio.
- Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole al Jefe de Piso.
- Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

Funciones y actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios.

- Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.

- Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego
- Las funciones de esta brigada cesarán cuando arriben los bomberos, o deje de ser un conato de incendio.

Funciones de la Brigada de Comunicación

- Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de la zona. Mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad.
- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los parientes del lesionado.
- Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General y cuerpos de emergencia.
- Dar informes a los cuerpos de prensa si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita.
- Contar con el formato de amenaza de bomba en caso de presentarse una amenaza.
- Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse previo acuerdo del Comité hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión.
- Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su inmueble.

- Emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad del inmueble, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances del inmueble en materia de Protección Civil.

Capacitación

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas estarán obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de protección civil a su personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes y entorno mediante los programas de capacitación interna y las comisiones mixtas de seguridad e higiene, asimismo de capacitación y adiestramiento sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables.

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas estarán obligados a capacitar a los trabajadores informándoles sobre los riesgos de trabajo inherentes a sus labores y las medidas preventivas para evitarlos. (Información confidencial)

La capacitación que reciban los integrantes de las brigadas, deberá ser proporcionada por instructores independientes, empresas de capacitación o empresas de consultoría de estudios de riesgo-vulnerabilidad que estén debidamente registradas ante la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal.

Los terceros acreditados capacitarán a los integrantes de las brigadas de conformidad al establecido en las siguientes Normas Técnicas Complementarias de Protección Civil:

- NTCP-001-CA-1998 Introducción a la Protección Civil
- NTCP-002-CA-1998 Capacitación teórica para brigadas contra incendio
- NTCP-003-CA-1998 Capacitación para brigadas de primeros auxilios
- NTCP-004-CA-1998 Capacitación para brigadas de búsqueda, rescate y salvamento.
- NTCP-005-CA-1998 Capacitación para brigadas de evacuación y repliegue⁷

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas, industrias y establecimientos estarán obligados a evaluar los resultados de las acciones de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil en los planes y

⁷ NTCP: NORMAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCION CIVIL

programas a que se refieren los presentes Términos de Referencia y, en su caso, realizar las modificaciones o adecuaciones necesarias al respecto.

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas, industrias o establecimientos tendrán la obligación de hacer del conocimiento de los trabajadores el Programa Interno de Protección Civil, así como de capacitarlos y adiestrarlos en la ejecución del mismo.

Señalización

La señalización deberá ajustarse a lo establecido en la siguiente Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-026-STPS⁸

- Seguridad, colores y su aplicación en brazaletes o chalecos que identifique a cada brigada.

NOM-027-STPS

- Señales y avisos de seguridad e higiene

NOM-028-STPS

- Seguridad- Código de colores para la identificación de fluidos conducidos en tuberías

NOM-114-STPS

- Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas

NMX-017-1996

- Señales y avisos para protección civil – colores, formas y símbolos a utilizar.⁹

No es necesario que en el Programa Interno de Protección Civil se describa el contenido de las normas, únicamente bastará que en croquis correspondiente se indique la señalización procedente.

Cuando se utilicen ductos para transportar fluidos o alojar cables que de acuerdo a su naturaleza no estén comprendidos dentro de las Normas Oficiales y Normas Mexicanas arriba mencionadas, se podrá establecer un código de colores únicamente para esos ductos, dicho código especial de colores formará, en su caso, parte del Programa Interno de Protección Civil.

⁸ www.stps.gob.mx

⁹ NOM: norma STPS secretaria de trabajo y previsión social

Programa de Mantenimiento

Tipos de mantenimiento

Para lograr un mantenimiento eficaz, se deben considerar previamente dos tipos de mantenimiento: preventivo y correctivo.

Programa preventivo es aquel que busca prevenir las fallas y mitigar las condiciones riesgosas, a fin de mantener permanentemente en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones. Con ello se busca lo siguiente:

- Asegurar el buen funcionamiento del establecimiento.
- Conservar los equipos e instalaciones.
- Estar preparados para que en el momento de una emergencia, el equipo que se use para combatirla se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Evitar riesgos y accidentes.
- Aminorar en lo posible los efectos de un desastre.

Programa correctivo es que busca prevenir las fallas y condiciones peligrosas que se presenten, a fin de evitar la concatenación de situaciones riesgosas que puedan producir calamidades. Con ello se busca lo siguiente:

- Contar con una organización de medios físicos y humanos que se encarguen de realizar las tareas de mantenimiento
- Contar con la disponibilidad de dichos medios
- Establecer normas y responsabilidades de mantenimiento

Con dicha infraestructura se puede poner en marcha el plan general de mantenimiento, el cual se debe cumplir, sin embargo, en su ejecución es necesario tener en cuenta, además, ciertos aspectos, como son los siguientes:

- Flexibilidad del plan, que permita en cualquier momento atender situaciones inesperadas, no previstas en el plan, sin que ello se deje de cumplir.
- Previsión, en cuanto a las órdenes de trabajo a fin de contar con los tiempos de reparación adecuados para cumplir las tareas fijadas en el programa de mantenimiento.
- Evitar la acumulación de pendientes, como lo cual se busca el equilibrio entre el mantenimiento, el periodo de aprovisionamiento de reparación y las

órdenes del pedido del trabajo. De este modo, el plan se mantendrá operativo, actualizado y eficaz.

- La maquinaria y equipo deberá contar con las condiciones de seguridad e higiene de acuerdo a las normas correspondientes.
- Todas las partes móviles de su maquinaria y equipo y su protección, así como los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor deberán revisarse y someterse a un mantenimiento preventivo, y en su caso al correctivo de acuerdo a las especificaciones de cada maquinaria y equipo.
- El administrador, gerente propietario o poseedor de una empresa, industria o establecimiento, deberá conservar durante la vida útil de los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor o calderas, los antecedentes de alteraciones y reparaciones, modificaciones y condiciones de operación y mantenimiento de los mismos.
- El administrador, gerente, propietario o poseedor de una empresa, industria o establecimiento deberá contar con el personal, materiales y procedimientos necesarios para la atención de emergencias en maquinaria y equipo.
- El Programa Interno de Protección Civil deberá contar con una bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones hidráulicas, eléctricas, de gas, maquinaria y equipo, así como los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor.

Simulacros

Toda empresa, industria o establecimiento está obligado a llevar a cabo tres simulacros anuales.

En la planeación de los ejercicios de simulacros se tendrán cuatro modalidades:

Simulacro de Gabinete.- Se caracteriza por que se pueden planear en forma detallada todas las actividades a realizar durante el desalojo o repliegue de un inmueble de acuerdo a diferentes hipótesis. En este caso, sólo participan los integrantes del Comité Interno de Protección Civil y los brigadistas, mediante el sistema de tarjetas. No se requiere la participación del resto de la población de la empresa, industria o establecimiento.

Simulacro con previo aviso, especificando fecha y hora.- En este tipo de ejercicios, participa todo el personal de la empresa, industria o establecimiento, si se trata de un ejercicio total y únicamente las áreas involucradas si se trata de un ejercicio parcial.

Simulacro con previo aviso, especificando fecha únicamente.- Este tipo de ejercicios se hará cuando el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.

Simulacro sin previo aviso. En este tipo de ejercicios, se hará únicamente cuando el personal ya ha tenido una preparación suficiente derivada de ejercicios anteriores. No se podrá hacer este tipo de ejercicios si antes no se han practicado previamente los planes y programas que tenga establecido la empresa, industria o establecimiento.

En todos los ejercicios de respuesta se requerirá una hipótesis de trabajo, así como deberá avisarse previamente a los vecinos y autoridades a efecto de evitar pánico y falsas alarmas.

Se procurará invitar a participar a la población flotante que asista a la empresa, industria o establecimiento.

La coordinación de tales ejercicios estará a cargo del Comité Interno de Protección Civil, el cual efectuará sesiones de gabinete previas al simulacro, donde se analizarán los lineamientos a seguir, tipo de desastre hipotético, medios de acondicionamiento para poder generar esta situación, personal que participará para generar la alarma, capacitación del personal de nuevo ingreso, bitácora del evento, elaboración y distribución de folletería, efectuar el simulacro con las actividades de auxilio y son las brigadas, elaborar listas de asistencia, así como, la revisión de todo lo necesario para efectuar el plan.

Es de primordial importancia la evaluación de los simulacros dado que con ellos se ve el desarrollo del programa, así mismo, se denotan las fallas y errores para su corrección en simulacros posteriores.

Se debe realizar un calendario anual de simulacros con el fin de practicar las diferentes formas de procedimientos de cada tipo de riesgo en la empresa, industria o establecimiento, elaborados en el Programa Interno de Protección Civil.

Se deberá llevar por parte del responsable de ejecutar el Programa Interno de Protección Civil una bitácora de control de los simulacros. (Información confidencial).

Equipo de Primeros Auxilios

Las empresas, industrias y establecimientos, deberán contar con un botiquín de primeros auxilios, por lo menos, el cual deberá ajustarse a lo que establece la **NOM-**

20-STPS, ¹⁰ además de los equipos y medicamentos específicos que se requieran según el tipo de productos o procesos que se tengan.

Se debe indicar en qué lugar se encuentra y señalarlos en los croquis de cada piso o edificio.

3.2.2.2 Subprograma de Auxilio

Son el conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, así como vincularse con los cuerpos de auxilio.

Conforme al análisis de riesgo llevado a cabo para cada empresa, industria o establecimiento, se deberán elaborar los planes, manuales y procedimientos que se requieran, por cada tipo de riesgos a que pueda ser vulnerable el inmueble.

En dichos planes, manuales o procedimientos deberán definirse las actividades del Comité Interno de Protección Civil y de los brigadistas.

Objetivos

- Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble (responsabilidades por cargo de las brigadas).
- Concertar con los elementos de seguridad y auxilio, las acciones a efectuarse en caso de alto riesgo o siniestro.
- Contar con un directorio de los servicios de auxilio y seguridad. Así el subprograma de auxilio se divide en los grupos de actividades y tareas de trabajo a realizar en una situación de alto riesgo, siniestro o desastre.

Fase de Alerta

La actividad de “alerta” es una de las piezas claves, en la reducción de daños y pérdidas, que puede originar un siniestro previsible.

Es necesario contar con un equipo de alarma adecuado a las necesidades e instalaciones, ya sea de activación manual o automática que no dependa de la instalación eléctrica común, debiendo tener planta de alimentación alterna, baterías o similares.

¹⁰ NOM: Norma STPS: Secretaría de Trabajo y Previsión Social

La voz de alerta será responsabilidad del Coordinador General o de su suplente, mediante la comunicación interna a través de los sistemas de alerta miento con que se cuenta.

Accionamiento del Comité Externo de Protección Civil

Al presentarse una emergencia, las brigadas entrarán en acción de manera simultánea, cada una desempeñando la función para la que fueron capacitadas y previa práctica en los simulacros.

Accionamiento del plan de evacuación de las instalaciones

Cada uno de los planes se pondrá en marcha de acuerdo al evento que se presente, considerando las actividades que se han practicado en los simulacros.

Procedimiento de evacuación y repliegue

Los procedimientos de evacuación son las normas a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuales se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo. A continuación unos ejemplos de estas actividades:

- De acuerdo al procedimiento establecido los brigadistas realizarán las actividades convenidas y a la par el personal realizará el desalojo del inmueble.
- Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo se procederá a realizar el censo y determinar si no hace falta alguien. De ser así se procederá en consecuencia.
- Posteriormente se evalúan las condiciones del inmueble, previo al regreso al mismo para determinar si brinda la seguridad requerida.
- La brigada de evacuación procederá al desalojo del inmueble por las rutas preestablecidas hacia las áreas externas de menor riesgo designadas en los planos.
- La brigada contra incendios procederá a controlar el conato de incendio de acuerdo al procedimiento.
- La brigada de primeros auxilios iniciará sus actividades en el sitio preestablecido por lo que se requiere contar con un botiquín básico.
- La brigada de comunicaciones recabará la información de daños en el personal e inmueble y lo comunicará al coordinador general, quien

supervisará la solicitud de los apoyos necesarios, a los cuerpos de emergencia.

3.2.2.3 Subprograma de Restablecimiento

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la empresa, industria o establecimiento tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica.

Evaluación de Daños

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado a la empresa, industria o establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

A. Inspección Visual

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

B. Inspección Física

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

C. Inspección Técnica

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Reinicio de Actividades

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual dentro del Programa Interno de Protección Civil, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de la empresa, industria o establecimiento a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y entorno.

Vuelta a la normalidad

Es la conclusión de las actividades del Subprograma de Restablecimiento e implicará en caso de que la empresa, industria o establecimiento hayan tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución elabore un nuevo Programa Interno de Protección Civil.

3.2.3 Clasificación del grado de riesgo

Marco de referencia para la clasificación del grado de riesgo

Para determinar el grado de riesgo de las empresas, industrias o establecimientos obligados a presentar Programa Interno de Protección Civil.

Cantidad de reporte

Concepto.- Cantidad mínima de sustancia peligrosa en producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, usos o disposición final o la suma de éstas, existen en una instalación o medio de transporte dados, que al ser liberada, por causas naturales o derivadas de la actividad humana, ocasionaría una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

El Programa Interno de Protección Civil, deberá contener los siguientes documentos:

- Formato de datos generales de la empresa.
- Croquis especificando la ubicación del inmueble y sus alrededores.
- Croquis o planos de la descripción de las áreas existentes en el inmueble, señalando los riesgos internos.
- Organigrama del Comité Interno de Protección Civil.
- Documento de Integración del Comité Interno de Protección Civil.

- Evaluación y análisis de riesgos.
- Croquis señalando las rutas de evacuación.
- Croquis señalando la distribución de equipo contra incendios y señalización.
- Brigadas existentes en el inmueble.
- Código de colores para la identificación de las brigadas.
- Cronograma y Bitácora del Programa de Capacitación.
- Registro del mantenimiento y control del equipo de prevención y combate de incendios.
- Cronograma y Bitácora de mantenimiento.
- Cronograma y Bitácora de simulacros.
- Croquis de ubicación de los equipos de primeros auxilios.
- Planes, manuales y procedimientos de actuación por tipo de riesgo a que está expuesto el inmueble.
- Croquis y descripción de los sistemas de alertamiento.
- Planes, manuales y procedimientos de restablecimiento.
- Visto Bueno de Seguridad y Operación (Cuando así lo estipule la normatividad aplicable por tipo de inmueble o por el giro de la empresa, industria o establecimiento)
- Copia de la póliza de seguro (Cuando la actividad o giro de la empresa sea de mediano o alto riesgo, conforme al capítulo IV de los Términos de Referencia).
- Cuando en la empresa, industria o establecimiento existan recipientes sujetos a presión, generador de vapor o caldera, se requerirá anexar copia de la autorización de las autoridades del Trabajo.
- Copia del estudio de impacto ambiental en el caso de las empresas que de conformidad a la Ley Ambiental estén obligadas a ello.
- Copia del Cuestionario de Autodiagnóstico en materia de Protección Civil, con la carta a que se refiere la sección VI del Capítulo II, firmada en original.
- Copia del cuestionario para la clasificación del grado de riesgo de las empresas, industrias o establecimientos a que se refiere el Capítulo IV de los Términos de Referencia, con la carta firmada en original. (Información confidencial)

3.2.4 Instrumentos informáticos que se deben de emplear para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.

Las empresas, industrias o establecimientos que de acuerdo a la Tabla para Clasificación de Riesgo estén clasificadas como de mediano o alto riesgo, podrán presentar sus Programas Internos de Protección Civil, a través de instrumentos informáticos que deberán contener por lo menos las siguientes características:

- Programa para análisis de riesgos.
- Utilería para el diseño de croquis y su actualización.
- Programa para administración de emergencias.
- Programa para la elaboración y seguimiento de bitácoras de mantenimiento y simulacros.
- Programa para la elaboración y seguimiento de bitácoras de capacitación.

Los instrumentos informáticos a que se refiere este apartado podrán ser operados directamente por la empresa, industria o establecimiento o a través de terceros acreditados.

También se debe de incluir información acerca de:

- Características arquitectónicas: Describir el edificio y sus instalaciones, así como capacidad de carga por m².
- Elementos estructurales: Describir cuáles son los materiales que se emplearon en su construcción y remodelación
- Acabados: Se describirá al detalle cada acabado que tenga el edificio tanto originales como remodelación.
- Además si en el edificio se encuentran laboratorios o almacenes con sustancias peligrosas se deberá de describir tanto las sustancias, como su tratamiento y advertencias en caso de derrame, mezcla o cualquier eventualidad.¹¹

¹¹<http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/60/1/images/gteipipc.pdf> 12
Abril 2014

3.3 Normatividad Protección Civil

En México la normatividad que regula Protección Civil, a partir de Septiembre del año de 1985 es la siguiente:

- Ley General de Protección Civil (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012)

Los apartados que hacen referencia son los siguientes capítulos:

- **Capítulo VI**
- De los Programas de Protección Civil
- **Capítulo VII**
- De la Cultura de Protección Civil¹²
- **Capítulo VIII**
- Norma Oficial Mexicana de Protección Civil¹³ (anexo7)

¹²<http://www.cenapred.unam.mx>

¹³ www.stps.gob.mx

CAPITULO IV

Propuesta de Mejora al Programa Interno de Protección Civil Universidad Latina, Campus Sur.

En la actualidad la Universidad Latina Campus Sur, lleva a la práctica su Programa Interno de Protección Civil, a partir del año 2006, mismo que hoy en día requiere de mejoras sustentables que ayuden a la Universidad Latina Campus Sur a estar a la vanguardia en materia de Protección Civil y sobre todo en beneficio de toda la comunidad UNILA Campus Sur.

Las mejoras que se proponen son las siguientes:

1. De acuerdo a la Ley General de Protección Civil, se requiere realizar campañas de sensibilización a toda la población para la realización de simulacros; de acuerdo al Programa Interno de Protección Civil que lleva la Universidad Latina Campus Sur, la realización de dichas campañas para difundir la información que conlleva el Programa de Protección Civil. (Anexo1)

Se propone realizar campañas cada inicio de ciclo escolar, para informar a toda la comunidad UNILA de qué forma se realiza el proceso de evacuación en los simulacros que se realizan en el transcurso del año. La manera en que se propone difundir la información, esta será a través de periódicos murales, volantes, redes sociales UNILA, platicas en los cursos de inducción (alumnos, docentes y administrativos). (Anexo 5) y (anexo 9)

2. De acuerdo a la Ley General de Protección Civil, se requiere elaborar un informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los jefes de piso ,y la comunicación constante; de acuerdo al Programa Interno de Protección Civil que lleva la Universidad Latina Campus Sur, se realiza un reporte general de los simulacros y siniestros que se presenten, no se cuenta con los reportes de cada jefe de piso y jefe de brigada puesto que no tienen una comunicación por la falta de equipos.

Se propone que cada jefe de brigada elabore su reporte correspondiente de acuerdo a la eventualidad que se presente y se canalice al coordinador para que se realice el reporte general de dicho eventualidad; se requiere la compra de radios de comunicación que sean asignados a cada jefe de piso reportándose entre sí para llevar a cabo una buena coordinación.

(Anexo 8)

3. La Ley General de Protección Civil establece que los brigadistas deben de ser identificados con brazaletes, chalecos o gorras, de acuerdo a la brigada que pertenezcan será el color ¹⁴asignado; en el Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Latina Campus Sur, están identificados todos los brigadistas con chalecos de color amarillo, **no se utilizan** los colores que establece la Ley de acuerdo a cada Brigada.

Se propone se realice la compra de chalecos, gorras o brazaletes de diferentes colores para identificar a los elementos que conformen cada una de las brigadas con las que cuenta la Universidad Latina Campus Sur.

(Anexo 10)

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| • Comunicación | Verde |
| • Evacuación | Naranja |
| • Primeros auxilios | Blanco |
| • Prevención y combate de incendios | Rojo |
| • Rescate y salvamento | Azul marino |
| • Seguridad | Negro |

4. Los resultados obtenidos en el Cuestionario de Detección de Necesidades de Protección Civil (Anexo 6) arroja, que más de la mitad de los encuestados (docentes, alumnos y administrativos), poseen conocimientos de Protección Civil; sin embargo, no son los suficientes para tener conciencia de los peligros que puedan representar al no saber qué hacer ante una eventualidad y no identificar las zonas con menor riesgo, y señalización, etc.

Se propone, aplicar este Cuestionario de Detección de Necesidades a toda la comunidad UNILA y así mismo los resultados sean entregados al Coordinador de Protección Civil para que se refuercen los puntos en donde haya menor conocimiento en materia de Protección Civil (cursos de inducción, capacitaciones, difusión de la información, etc.)

¹⁴ L.G.P.C. Ley General de Protección Civil

Anexos

Anexo 1 Ley General de Protección Civil

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

TEXTO VIGENTE

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012
Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente
DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Artículo Único.- Se expide la Ley General de Protección Civil.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

De los particulares

Artículo 78. Los particulares que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, están obligadas a contar con una unidad interna de protección civil y elaborar un programa interno, en los términos que establezca esta Ley y su reglamento, sin perjuicio de lo señalado en los respectivos ordenamientos locales.

Artículo 79. Las personas físicas o morales del sector privado cuya actividad sea el manejo, almacenamiento, distribución, transporte y utilización de materiales peligrosos, hidrocarburos y explosivos presentarán ante la autoridad correspondiente los programas internos de protección civil a que se refiere la fracción XL del artículo 2 de la presente Ley.

Artículo 80. Los responsables de la administración y operación de las actividades señaladas en los artículos anteriores deberán integrar las unidades internas con su respectivo personal, de acuerdo con los requisitos que señale el reglamento interno de la presente Ley, sin perjuicio de lo que establezcan las Leyes y reglamentos locales.

Artículo 81. Toda persona física o moral deberá informar a las autoridades competentes, haciéndolo de forma directa de cualquier alto riesgo, siniestro o desastre que se presente o pudiera presentarse.

Anexo 2

Localización del inmueble: Universidad Latina Campus Sur



Pedro Henríquez Ureña 173,
Col. Los Reyes Del. Coyoacán
México DF. CP. 04330
(55) 9171 9670

Anexo 3 Distribución Universidad Latina

Campus Sur



Anexo 4

Cuestionario de autodiagnóstico

| | |
|---------------|--------------|
| Fecha: | Folio |
|---------------|--------------|

CUESTIONARIO DE AUTODIAGNOSTICO.

Objetivo:

El Cuestionario de Autodiagnóstico en materia de protección civil debe ser presentado por las personas físicas o morales que deseen abrir una empresa o para aquellas empresas, industrias o establecimientos que estén operando en el Distrito Federal, su finalidad es permitir al interesado identificar si la empresa, industria o establecimiento en cuestión está o no obligada a realizar un Programa Interno de Protección Civil.

Como se trata de una manifestación bajo protesta de decir verdad, cualquier dato falso asentado en este cuestionario será sancionado de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable.

Antes de llenar este cuestionario, LEA CUIDADOSAMENTE las instrucciones que se indican en cada sección.

Sección I

Datos Generales

1.1. Nombre ó Razón Social: _____

1.2 Registro Federal de Contribuyentes: _____

1.3.1 Domicilio: _____
(Calle) (Número exterior o interior)

(Colonia o fraccionamiento) (C.P.)

1.3.2 Teléfono: _____ Fax: _____
(Entidad o localidad) (Delegación)

1.4. Nombre del promovente, poseedor, responsable o representante legal de la empresa: _____

1.5. Giro o actividad _____
(Según la clasificación mexicana de actividades y productos del INEGI, CMAP)

Sección II

Actividades sujetas a elaboración del Programa Interno de Protección Civil

2.1 Marque con una cruz "X" dentro de la casilla correspondiente a la actividad que realice su empresa, industria o establecimiento. Puede marcar más de una casilla en su caso.

| | DESCRIPCION DE ACTIVIDADES | CLASE CMAP |
|--------|---------------------------------|------------|
| 2.1.1 | Teatro | 941106 |
| 2.1.2 | Cine | 941202 |
| 2.1.3 | Bar | 931031 |
| 2.1.4 | Discoteca | 931020 |
| 2.1.5 | Restaurante | 931011 |
| 2.1.6 | Biblioteca | 942101 |
| 2.1.7 | Estadio | 949102 |
| 2.1.8 | Centro deportivo | 949101 |
| 2.1.9 | Escuela pública | S/C* |
| 2.1.10 | Escuela privada | S/C* |
| 2.1.11 | Hospital | 923111 |
| 2.1.12 | Sanatorio | 923111 |
| 2.1.13 | Templo | S/C* |
| 2.1.14 | Hospedaje | S/C* |
| 2.1.15 | Gasolinera | 626000 |
| 2.1.16 | Centro Comercial | S/C* |
| 2.1.17 | Gimnasio | 949101 |
| 2.1.18 | Juegos Eléctricos | 949104 |
| 2.1.19 | Juegos Electrónicos | 949104 |
| 2.1.20 | Baños Públicos | 952003 |
| 2.1.21 | Panadería | 311503 |
| 2.1.22 | Almacenamiento de hidrocarburos | S/C* |

| | DESCRIPCION DE ACTIVIDADES | CLASE CMAP |
|--------|--|------------|
| 2.1.23 | Distribución de hidrocarburos | S/C* |
| 2.1.24 | Laboratorios de procesos industriales | S/C* |
| 2.1.25 | Estaciones para abasto, almacenaje o distribución de gas licuado de petróleo (gasera) | S/C* |
| 2.1.26 | Extracción y/o beneficio de arena y grava (incluye la producción de balasto como producto principal) | 291001 |
| 2.1.27 | Matanza de ganado y aves | 311101 |
| 2.1.28 | Curtido y acabado de cuero | 323001 |
| 2.1.29 | Fabricación de llantas y cámaras | 355001 |
| 2.1.30 | Elaboración de cal | 369112 |
| 2.1.31 | Elaboración de yeso y sus productos | 369113 |
| 2.1.32 | Fabricación de ferroaleaciones | 371002 |
| 2.1.33 | Fabricación de laminados de acero | 371006 |
| 2.1.34 | Fabricación de armas de fuego y cartuchos | 382208 |
| 2.1.35 | Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas | 383107 |
| 2.1.36 | Fabricación de automóviles y camiones | 384110 |
| 2.1.37 | Fabricación y reparación de aeronaves | 384205 |
| 2.1.38 | Plantas de tratamiento de aguas | 420000 |
| 2.1.39 | Estaciones de transferencia, procesamiento y disposición final de residuos sólidos. | S/C* |
| 2.1.40 | Generación y/o manejo de residuos industriales. | S/C* |
| 2.1.41 | Estaciones para abasto de gas natural | S/C* |

Si marcó una o más actividades significa que su empresa **SÍ** está obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de llenar la **Sección VI**.

Nota: Las Casillas marcadas S/C, no tienen un solo número en la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos, sino que pueden ser consideradas en varios, por lo que se ha optado no hacer mención a ninguno de ellos en especial.*

Si no marcó ninguna actividad del listado anterior, deberá marcar la siguiente casilla con una cruz y contestar la **Sección III**.

| | | |
|--|--------|--|
| | 2.1.42 | Ninguna de las actividades anteriores corresponde a las actividades que realiza la empresa |
|--|--------|--|

Sección III

Población

Marque con una cruz "X" en la casilla correspondiente si su empresa, industria o establecimiento se encuentra en alguno de los siguientes supuestos.

| | | |
|---|----|----|
| 3.1 ¿La afluencia máxima dentro de su empresa, industria o establecimiento, incluyendo tanto población permanente (empleados, trabajadores, obreros, prestadores de servicios) como población flotante (clientes, alumnos, proveedores) es mayor a 50 personas, en algún momento? | SI | NO |
| 3.2 ¿La población de personas limitadas físicamente y/o discapacitadas representa un porcentaje igual o superior al 50% de la población total, entendida ésta como la suma de la población permanente y la flotante? | SI | NO |

Si marcó cualquiera de los recuadros de esta Sección de manera afirmativa, significa que su empresa **SÍ** está obligada a presentar el Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de pasar a la **Sección VI**.

En caso contrario conteste la siguiente Sección.

Sección IV

Colindancias y niveles de construcción

El predio en donde se ubica la empresa, industria o establecimiento, colinda:

Al Norte: _____
(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Actividad principal (especificar y describir)

Al Sur: _____
(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Actividad principal (especificar y describir)

Al Oriente: _____
(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Actividad principal (especificar y describir)

Al Poniente: _____
(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)

Marque dentro de la casilla correspondiente si su empresa, industria o establecimiento se encuentra en alguno de los siguientes supuestos:

| | |
|--|--|
| 4.1. Colinda en cualquiera de los lados con alguna empresa, industria o establecimiento que realice alguna o algunas de las actividades enlistadas en las preguntas 2.1.1 a 2.1.41 de la Sección II de este cuestionario | |
| 4.2. El número de niveles de construcción superiores de su empresa, industria o establecimiento es mayor a cuatro niveles, incluyendo el nivel de la calle. | |
| 4.3. El número de niveles de construcción inferiores de su empresa, industria o establecimiento es mayor a dos niveles, excluyendo el nivel de la calle. | |

Si marcó cualquiera de los recuadros de esta Sección de manera afirmativa, significa que su empresa **SÍ** está obligada a presentar el Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de llenar la **Sección VI**.

En caso de que todas las respuestas de esta Sección sean negativas, conteste la siguiente Sección.

Sección V

Autocalificación de riesgo

Marque con una cruz "X" en la casilla según sea el caso para su empresa, industria o establecimiento.

Programa de sensibilizaciones

| Población | Periodo | Temas |
|-----------------|--|--|
| Alumnos | Agosto Enero | Inducción en la materia de Protección Civil, Señalización, Brigadas de Evacuación Extintores, Puntos de Reunión. |
| Docente | En cada inicio de semestre y profesores de nuevo ingreso | Inducción en la materia de Protección Civil, Señalización, Brigadas de Evacuación Extintores, Puntos de Reunión. |
| Administrativos | Anual y personal de nuevo ingreso | Inducción en la materia de Protección Civil, Señalización, Brigadas de Evacuación Extintores, Puntos de Reunión. |

Anexo 6

Cuestionario para detectar necesidades en relación a Protección Civil.

OBJETIVO:

Obtener información e identificar las necesidades de la comunidad de acuerdo al Programa de Protección Civil de la Universidad Latina Campus Sur.

Edad: _____ años. Género: Masculino Femenino
Administrativo Docente Estudiante
Nivel Académico: _____ Fecha: _____

Instrucciones: Conteste las siguientes interrogantes con responsabilidad y honestidad de acuerdo a las experiencias que ha vivido dentro de la Universidad en materia de:

PROTECCION CIVIL

1. ¿Cree que es importante tener conocimiento en materia de Protección Civil?
 - Sí
 - No¿Por qué? _____
2. ¿Sabe qué hacer en una eventualidad de emergencia?
 - Si
 - No
3. ¿Marque lo que identifica de acuerdo a la señalización y equipamiento de emergencia en materia de protección civil?
 - Rutas de evacuación
 - Señalización (zona de seguridad, extintor, areneros, salidas de emergencia, puntos de reunión)
 - Botiquines
 - Alarmas
 - Equipos de contra incendio
4. ¿Identifica a los brigadistas de tu universidad?
 - Si

- No
-

5. ¿Le gustaría formar parte del Programa de Protección Civil de su Universidad?

- Si
- No

¿Por qué? _____

6. ¿Identifica cuáles son las salidas de Emergencia y los puntos de Reunión?

- Si
- No

¿Por qué? _____

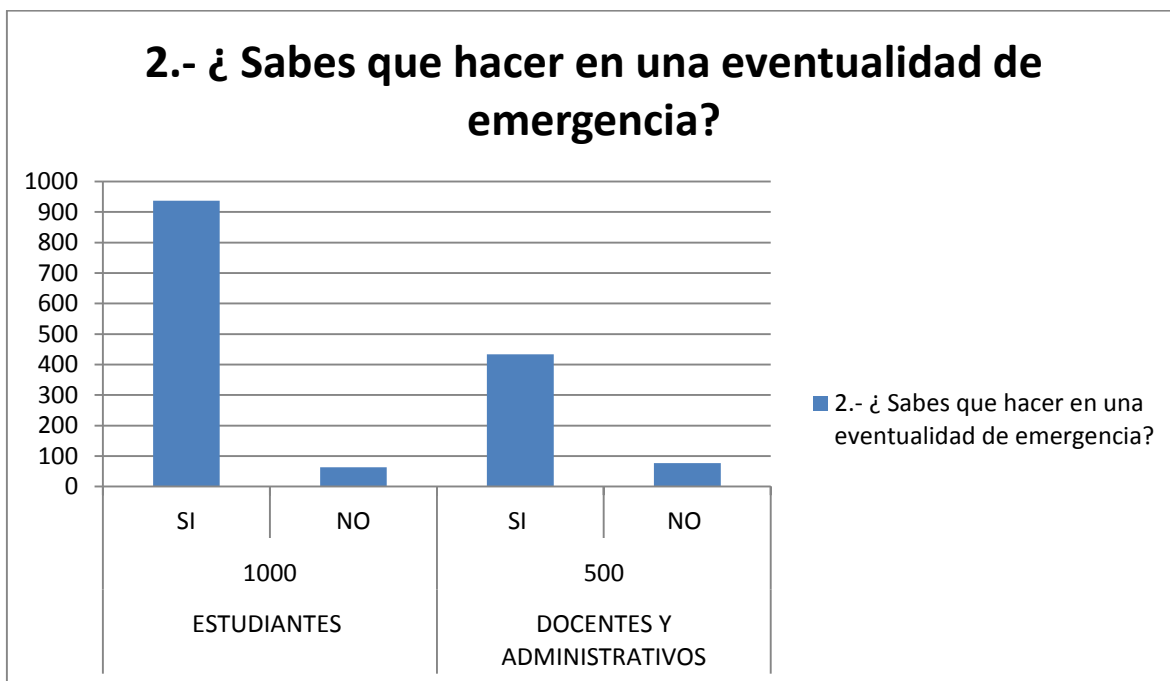
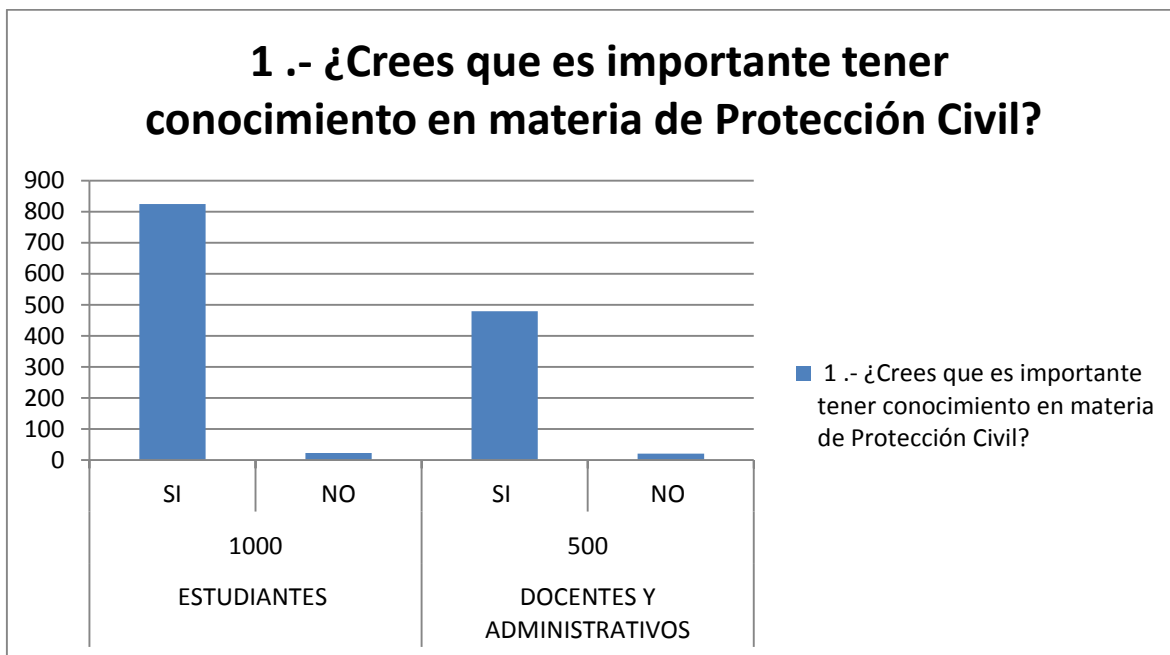
7. ¿En las aulas u oficinas a las que asiste identifica las zonas de seguridad?

- Si
- No

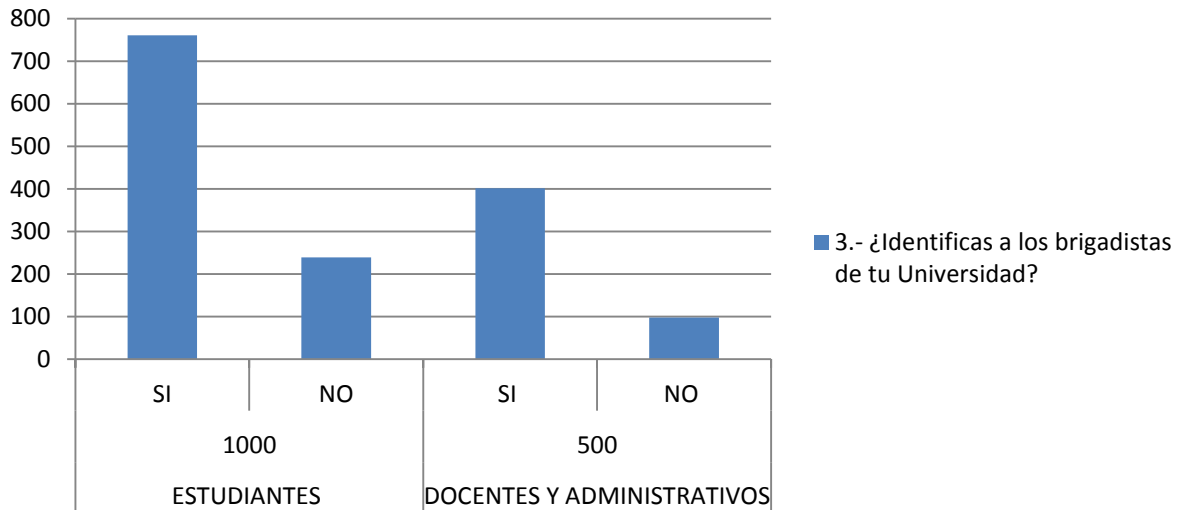
8. ¿Qué recomienda que le hace falta a la Universidad Latina en materia de protección civil?

Anexo 7

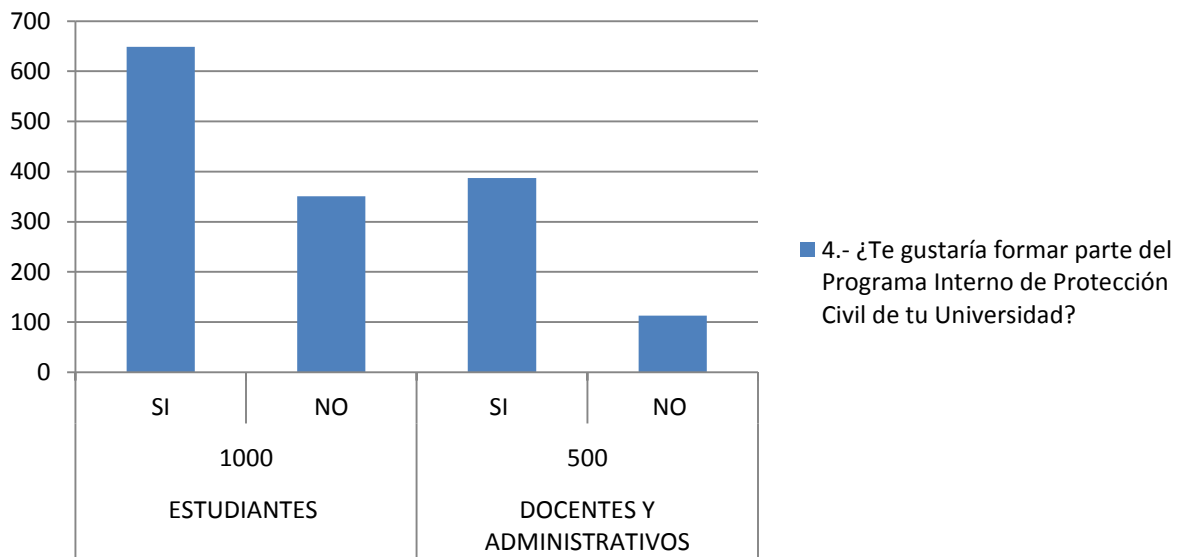
Gráfica de resultados del Cuestionario Detección de Necesidades de Protección Civil



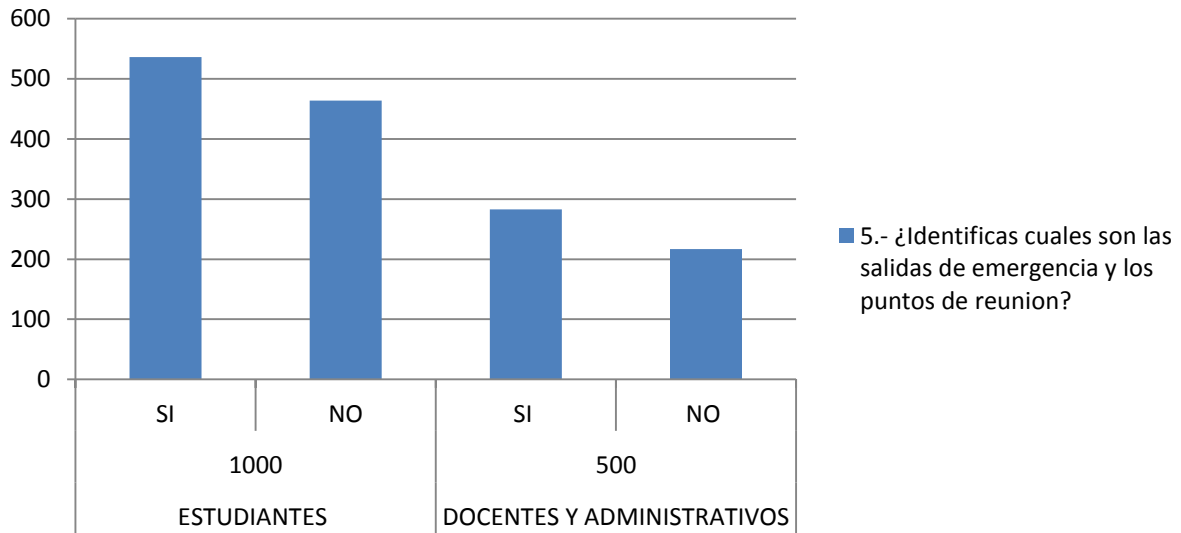
3.- ¿Identificas a los brigadistas de tu Universidad?



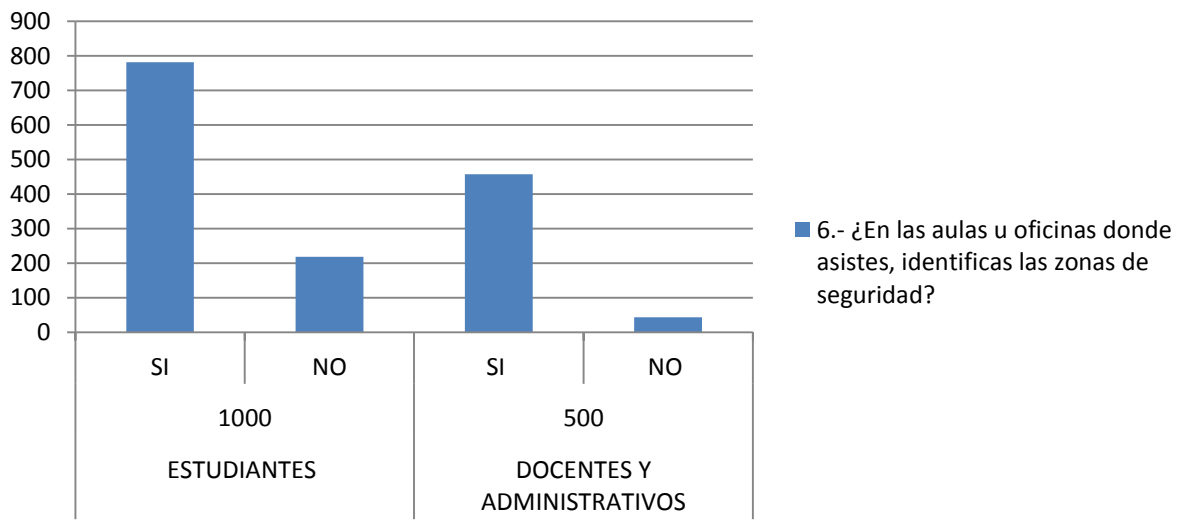
4.- ¿Te gustaría formar parte del Programa Interno de Protección Civil de tu Universidad?



5.- ¿Identificas cuales son las salidas de emergencia y los puntos de reunion?



6.- ¿En las aulas u oficinas donde asistes, identificas las zonas de seguridad?



| | ESTUDIANTES 1000 | | | | | DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS 500 | | | | |
|---|---------------------|--------------|------------|---------|-------------------------|-----------------------------------|--------------|------------|---------|-------------------------|
| | Rutas de Evacuación | Señalización | Botiquines | Alarmas | Equipos contra incendio | Rutas de Evacuación | Señalización | Botiquines | Alarmas | Equipos contra incendio |
| ¿Marca lo que identificas de acuerdo a la señalización y equipamiento de emergencia en materia de P.C.? | 898 | 856 | 635 | 754 | 522 | 478 | 483 | 406 | 491 | 357 |

¿Marca lo que identificas de acuerdo a la señalización y equipamiento de emergencia en materia de P.C.?

| Group | Rutas de Evacuación | Señalización | Botiquines | Alarmas | Equipos contra incendio |
|----------------------------------|---------------------|--------------|------------|---------|-------------------------|
| ESTUDIANTES (1000) | 898 | 856 | 635 | 754 | 522 |
| DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS (500) | 478 | 483 | 406 | 491 | 357 |

Considerando los resultados de la encuesta nos permite observar que la gran parte de los estudiantes saben en donde se encuentran las rutas de evacuación y alarmas. En el caso de los docentes y personal administrativo una mínima parte aun no los ubican.

Si bien se percibe que muy pocos encuestados no conocen la ubicación de los botiquines para en un caso de emergencia al igual del equipo contra incendio.

Los encuestados consideran que debe de haber más difusión en materia de Protección Civil y capacitaciones cada seis meses con el fin de que los alumnos de nuevo ingreso al igual que docentes y personal administrativo estén más familiarizados con dicho tema.

| | |
|---|--|
| Universidad Latina S.C | |
| Reporte de Simulacro | |
| Sismo <input type="checkbox"/> | Amenaza de bomba <input type="checkbox"/> |
| Incendio <input type="checkbox"/> | Fuga de gas <input type="checkbox"/> |
| Otro: _____ | |
| Población Estimada evacuada: | <input type="text"/> |
| Tiempo estimado evacuado: | <input type="text"/> |
| Observaciones: | |
| | |
| | |
| | |
| Nombre del brigadista: _____ | |
| Brigada de: Evacuación <input type="checkbox"/> | Comunicación <input type="checkbox"/> |
| Primeros auxilios <input type="checkbox"/> | Combate de Incendio <input type="checkbox"/> |

Capítulo VI

Ley General de Protección Civil

De los Programas de Protección Civil

Artículo 37. En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Artículo 39. El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

Para el caso de las unidades hospitalarias, en la elaboración del programa interno se deberán tomar en consideración los lineamientos establecidos en el Programa Hospital Seguro.

Artículo 40. Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil.

Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la Unidad Interna de Protección Civil, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de esta Ley.

México, D.F., a 19 de abril de 2012.- Sen. **Jose Gonzalez Morfin**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Dip. **Gloria Romero León**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo

Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de junio de dos mil doce.-
Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación,
Alejandro Alfonso Poiré Romero.- Rúbrica

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara Día Nacional de Protección Civil, el 19 de septiembre de cada año.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República. **VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4o., 10, 11, 12 y 16 de la Ley General de Protección Civil, y **CONSIDERANDO** que la experiencia de México en materia de la protección civil tiene su desarrollo más importante a partir del desastre ocasionado por los terremotos del mes de septiembre de 1985, ya que en esa ocasión se puso de manifiesto la necesidad de contar con un instrumento administrativo de cobertura nacional que permitiera integrar y coordinar la respuesta de todos los sectores sociales en caso de presentarse nuevos desastres; Que en consecuencia, el Ejecutivo Federal emitió las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de mayo de 1986; Que con la finalidad de establecer las bases de coordinación que encaucen la intervención de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios tanto en acciones de carácter preventivo, como durante el auxilio en desastres y la recuperación posterior, el 12 de mayo del 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley General de Protección Civil; Que de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se señala como estrategia en la materia, transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, población y sectores social y privado; Que en razón de lo anterior, es imprescindible coadyuvar en la generación de la conciencia individual y colectiva de auto-preparación y auto-protección, para enfrentar con toda responsabilidad y conocimiento los desastres tanto de carácter natural como antropogénico, y que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió un acuerdo el 22 de agosto de 2001 en el que solicitó al Ejecutivo Federal que el día 19 de septiembre de cada año, fecha en que se conmemoran los sismos del mes de septiembre de 1985, sea considerado Día Nacional de la Protección Civil, así como que se realicen simulacros de evacuación en las Dependencias del Gobierno Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1o. Se declara "Día Nacional de Protección Civil", el 19 de septiembre de cada año.

ARTÍCULO 2o. En el marco del Día Nacional de Protección Civil, se realizarán los eventos siguientes:

I. En la ceremonia de conmemoración respectiva, deberá entregarse el "Reconocimiento Nacional de Protección Civil", cuyo otorgamiento se realizará en los términos de la normatividad aplicable, y

II. En todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán llevarse a cabo simulacros de evacuación de las instalaciones oficiales correspondientes, que fomenten las medidas de auto-protección y miércoles 19 de septiembre de 2001 DIARIO OFICIAL 2 auto-cuidado, que ayuden a minimizar los riesgos provenientes de desastres naturales o de carácter antropogénico.

ARTÍCULO 3o. La Secretaría de Gobernación, en su calidad de Coordinadora Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, organizará y coordinará a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para llevar a cabo los eventos correspondientes en cumplimiento del presente Decreto.

Asimismo, invitará a los Gobiernos de las entidades federativas que fueron afectadas por los sismos ocurridos el 19 y 20 de septiembre de 1985, a participar en dichos eventos.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.-El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica

Capítulo VII

De la Cultura de Protección Civil

Artículo 41. Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva.

Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables.

La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

Artículo 42. Corresponde a la Secretaría dictar los lineamientos generales y diseñar formas para inducir y conducir la formación de una cultura de protección civil.

Artículo 43. A fin de fomentar dicha cultura, las autoridades correspondientes dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, deberán:

- I. Fomentar las actividades de protección civil;
- II. Incorporar contenidos temáticos de protección civil en todos los niveles educativos públicos y privados, considerándola como asignatura obligatoria;
- III. Concretar el establecimiento de programas educativos a diferentes niveles académicos, que aborden en su amplitud el tema de la protección civil y la Gestión Integral de Riesgos;
- IV. Impulsar programas dirigidos a la población en general que le permita conocer de forma clara mecanismos de prevención y autoprotección;
- V. Elaborar, estructurar y promocionar campañas de difusión sobre temas de su competencia relacionados con la protección civil, y
- VI. Promover la celebración de convenios con los sectores público, social, privado y académico con el objeto de difundir la cultura de protección civil.

Artículo 44. Los integrantes del Sistema Nacional promoverán mecanismos para motivar y facilitar la participación de sus dependencias de forma activa, real, concreta y responsable en acciones específicas que reflejen una cultura de prevención en protección civil.

Artículo 45. Las autoridades correspondientes en su ámbito de competencia llevarán a cabo proyectos, estudios e inversiones necesarias para ampliar y modernizar la cobertura de los sistemas de medición de los distintos agentes perturbadores, encaminados a prevenir riesgos que pongan en peligro la vida y que puedan provocar daños irreversibles a la población.



¿QUÈ ES PROTECCIÓN CIVIL ?

Es un conjunto de principios y normas que todos debemos de seguir, para la prevención, la salvaguarda, auxilio y restablecimiento de personas, bienes y entorno en caso de emergencia, situaciones de alto riesgo o desastre.



Se conforma de cuatro brigadas:

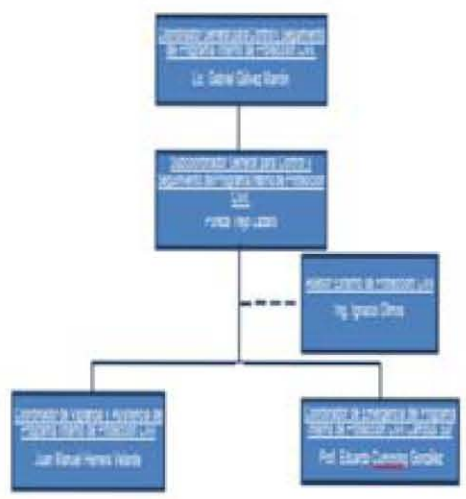
- Brigada de evacuación.
- Brigada de comunicación.
- Brigada de primeros auxilios.
- Brigada de prevención y control de incendio.

Nuestro objetivo:

Fomentar en la comunidad UNILA en tiempo y forma los programas de prevención, auxilio y restablecimiento, coordinando las acciones realizadas y así mismo implementar la cultura de prevención con los estudiantes creando la responsabilidad, respeto y dignidad en la universidad.



ORGANIGRAMA DEL COMITE INTERNO DE PROTECCION CIVIL
UNIVERSIDAD LATINA CAMPUS SUR



Participa activa y responsablemente en los simulacros. De esta manera te estas entrenando para saber como actuar en caso de un sismo y salvar tu vida.

¿Qué hacer durante un sismo

Identificas las zonas de menor riesgo del inmueble.

Aléjete de ventanas o muebles que se puedan caer.

Mantén la calma; evacua si te es posible, si no repliégate a un lugar seguro.

En la Universidad Latina La
Protección Civil
!!!Somos Todos!!!

Señalización informativa



Señalización de emergencia

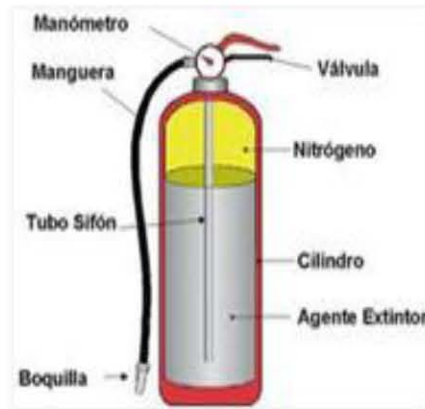


Tipos de extintores



En la Universidad Latina La
Protección Civil

!!!Somos Todos!!!



Anexo 10

Propuesta de chalecos, brazaletes y gorras para brigadistas



Bibliografía

1. Fundamentos de la Administración Lourdes Münch Galindo, Editorial Trillas, México 2012.
2. Terry, George, Franklin, Stephen, **Principios de Administración**, Editorial CECSA, México 1992.
3. Rodríguez Valencia Joaquín. Introducción a la administración, con enfoque de sistemas. México 2003. Editorial Thomson.
4. Terry, George, Franklin, Stephen. Principios de Administración. Editorial CECSA. México 1997.
5. Gómez, Ceja Guillermo. Planeación y organización de empresas. México 1994.
6. Fernández Arena José Antonio. El proceso administrativo. México 1991. Editorial Diana.
7. Koontz Harold, Weihrich. Administración una perspectiva global. Onceava edición. México 1998. Editorial McGraw Hill

Meso grafía

1. <http://www.unila.edu.mx/>
2. www.proteccioncivil.gob.mx/
3. www.cenapred.unam.mx
4. www.monografias.com › Administración y Finanzas
5. <http://www.crecenegocios.com/los-objetivos-de-una-empresa>
6. www.stps.gob.mx

CONCLUSIONES

El proyecto que se realizó ha contribuido de manera muy importante para identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo un buen Programa de Protección Civil, así como para reforzar los puntos con los que la Universidad Latina cuenta pero que no se le dan la difusión correspondiente para el conocimiento de la comunidad UNILA.

Dentro de los puntos que se consideraron que tienen mayor importancia es la capacitación que se les proporcione a alumnos, docentes y administrativos, para que cuenten con el conocimiento adecuado y así mismo puedan ser parte importante dentro del Programa Interno de Protección Civil y se forme una cultura en toda la comunidad UNILA para tener conciencia de los riesgos así como de las acciones a tomar en cualquier eventualidad que pueda existir.